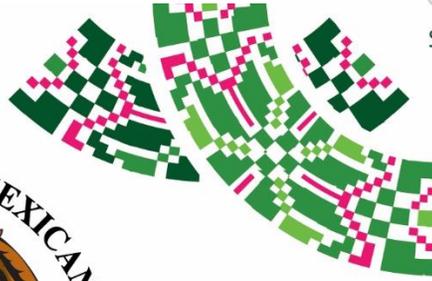


AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
MARTES 15 DE FEBRERO DE 2022  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
73 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



# PLAN DE **San Luis**

## PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

### ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P.

Título:

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
por conducto de la  
Dirección del Periódico Oficial del Estado  
Directora:  
**ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ**



MADERO No. 305, 3ER PISO  
ZONA CENTRO, C.P. 78000  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

#### Requisitos para solicitar una publicación:

##### • Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

##### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

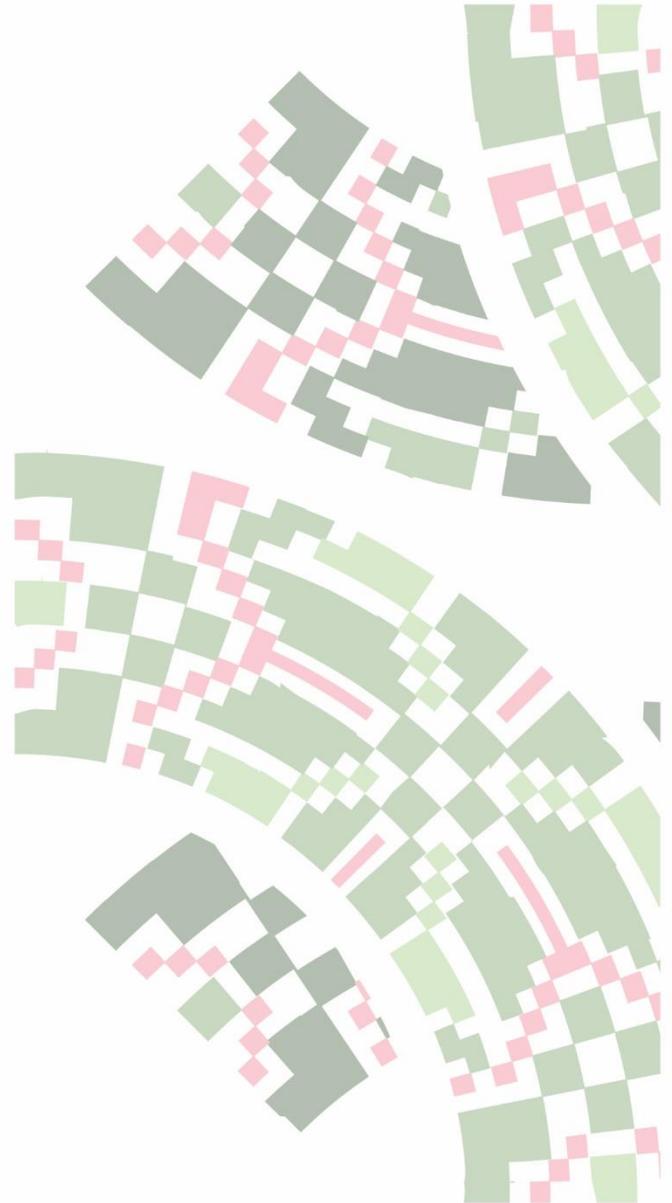
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

##### • Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Formato Word para Windows
  - Tipo de letra Arial de 9 pts.
  - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)
  - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
  - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





# **H. Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P.**

## **C O N T E N I D O**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

**CAPÍTULO I**  
Disposiciones generales

**CAPÍTULO II**  
De las Erogaciones

**CAPÍTULO III**  
De los Servicios Personales

**CAPÍTULO IV**  
De la Deuda Pública

#### **TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES CAPÍTULO ÚNICO**

De los recursos federales transferidos al Municipio

#### **TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

**CAPÍTULO I**  
Disposiciones generales

**CAPÍTULO II**  
De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

**CAPÍTULO III**  
Sanciones

#### **TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

**CAPÍTULO I**  
Disposiciones generales

## **T R A N S I T O R I O S**

## **ANEXOS**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

disposiciones generales que rijan en el ejercicio fiscal 2022

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2022, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de Santa Catarina, S.L.P.

### POLITICAS DEL GASTO

Para el Ejercicio Fiscal 2022, el Municipio de Santa Catarina, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- Mejorar la eficiencia.
- Optimizar el control presupuestario.
- Mejorar el flujo de caja chica.

### ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2022 se estima tener un egreso por un monto de \$ 100,184,904.00 (Cien millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos cuatro pesos), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de Santa Catarina, S.L.P.

### PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, S.L.P.

**ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa Catarina, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2022, para quedar como sigue:**

#### TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

##### CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2022, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 23 Quinqué, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. **Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.

- XVI. Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entes públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo
- XXII. Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXIX. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX. Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.
- Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.
- XXXI. Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.

- XXXII. Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII. Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIV. Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

**Nota:** *Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.*

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Artículo 11. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

Artículo 12. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

Artículo 13. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.



Artículo 14. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.

Artículo 15. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 16. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 17. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 18. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

## CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa Catarina, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2022, asciende a la cantidad de \$ 100,184,904.00, (Cien millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit público presupuestario de \$ 258,248.85.

Artículo 20. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

### Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>27,966,441.00</b>
11	Recursos fiscales	608,657.00
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	2,362,839.00
15	Recursos federales	0.00
16	Recursos estatales	24,994,945.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>72,218,463.00</b>
25	Recursos federales	50,218,463.00
26	Recursos estatales	0.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	22,000,000.00
<b>Total</b>		<b>100,184,904.00</b>

Artículo 21. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación por Tipo de Gasto**

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	27,766,441.00
2	Gasto de Capital	72,218,463.00
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	200,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
<b>Total</b>		<b>100,184,904.00</b>

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación por Objeto del Gasto**

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>		<b>15,595,440.00</b>
<b>1100</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>	<b>11,993,341.00</b>	
1110	Dietas	2,321,000.00	
1111	Dietas	2,321,000.00	
1120	Haberes	0.00	
1121	Haberes	0.00	
1130	Sueldos base al personal permanente	9,647,341.00	
1131	Sueldo base	9,647,341.00	
1132	Complemento de sueldo	25,000.00	
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
<b>1200</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>	<b>887,099.00</b>	
1210	Honorarios asimilables a salarios	160,399.00	
1211	Honorarios asimilables a salarios	160,399.00	
1220	Sueldos base al personal eventual	726,700.00	
1221	Sueldos base al personal eventual	726,700.00	
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
<b>1300</b>	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>	<b>2,415,000.00</b>	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	0.00	
1321	Prima vacacional	265,000.00	
1322	Prima dominical	0.00	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1323	Gratificación de fin de año	1,910,000.00	
1330	Horas extraordinarias	240,000.00	
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	240,000.00	
1332	Pago de días de descanso laborados	0.00	
1340	Compensaciones	0.00	
1341	Compensación por servicios eventuales	0.00	
1350	Sobrehaberes	0.00	
1351	Sobrehaberes	0.00	
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	
1361	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	
1370	Honorarios especiales	0.00	
1371	Honorarios especiales	0.00	
1380	Participación por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00	
1381	Vigilancia y custodia de valores	0.00	
<b>1400</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>0.00</b>	
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00	
1411	Aportaciones de seguridad social	0.00	
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
1440	Aportaciones para seguros	0.00	
1441	Aportaciones para seguros	0.00	
<b>1500</b>	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>300,000.00</b>	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	
1511	Fondo de ahorro	0.00	
1520	Indemnizaciones	300,000.00	
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	300,000.00	
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	
1531	Fondo de ahorro (pensiones)	0.00	
1532	Estímulos por años de servicio	0.00	
1533	Liquidación de las prestaciones (jubilación)	0.00	
1540	Prestaciones contractuales	0.00	
1541	Prestaciones contractuales mensuales	0.00	
1542	Prestaciones contractuales anuales	0.00	
1550	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1551	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1591	Subsidio a organismos sindicales	0.00	
1592	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
<b>1600</b>	<b>Previsiones</b>	<b>0.00</b>	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	
1611	Regularizaciones	0.00	
1612	Previsión de incremento salarial	0.00	
<b>1700</b>	<b>Pago de estímulos a servidores públicos</b>	<b>0.00</b>	
1710	Estímulos	0.00	
1711	Estímulos	0.00	
1720	Recompensas	0.00	
1721	Recompensas	0.00	
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>		<b>3,226,397.00</b>
<b>2100</b>	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>	<b>536,398.00</b>	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	210,000.00	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	210,000.00	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	8,100.00	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	8,100.00	
2130	Material estadístico y geográfico	0.00	
2131	Material estadístico y geográfico	0.00	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	150,000.00	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	150,000.00	
2150	Material impreso e información digital	50,000.00	
2151	Material impreso e información digital	50,000.00	
2160	Material de limpieza	103,298	
2161	Material de limpieza	103,298.00	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	15,000.00	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	15,000.00	
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	
<b>2200</b>	<b>Alimentos y utensilios</b>	<b>200,000.00</b>	
2210	Productos alimenticios para personas	200,000.00	
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	200,000.00	
2212	Alimentación en eventos oficiales	0.00	
2213	Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	0.00	
2214	Alimentación para internos	0.00	
2220	Productos alimenticios para animales	0.00	
2221	Productos alimenticios para animales	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	
<b>2300</b>	<b>Materias primas y materiales de producción y comercialización</b>	<b>0.00</b>	
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
<b>2400</b>	<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>	<b>40,000.00</b>	
2410	Productos minerales no metálicos	0.00	
2411	Productos minerales no metálicos	0.00	
2420	Cemento y productos de concreto	0.00	
2421	Cemento y productos de concreto	0.00	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	
2440	Madera y productos de madera	0.00	
2441	Madera y productos de madera	0.00	
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00	
2451	Vidrio y productos de vidrio	0.00	
2460	Material eléctrico y electrónico	20,000.00	
2461	Material eléctrico y electrónico	20,000.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	0.00	
2471	Artículos metálicos para la construcción	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2480	Materiales complementarios	0.00	
2481	Materiales complementarios	0.00	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	20,000.00	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	20,000.00	
<b>2500</b>	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>	<b>41,000.00</b>	
2510	Productos químicos básicos	0.00	
2511	Productos químicos básicos	0.00	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	21,000.00	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	21,000.00	
2532	Vacunas	0.00	
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	20,000.00	
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	20,000.00	
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	
2590	Otros productos químicos	0.00	
2591	Otros productos químicos	0.00	
<b>2600</b>	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>2,000,000.00</b>	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,000,000.00	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,000,000.00	
2612	Turbosina o gas avión	0.00	
2620	Carbón y sus derivados	0.00	
2621	Carbón y sus derivados	0.00	
<b>2700</b>	<b>Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos</b>	<b>40,000.00</b>	
2710	Vestuario y uniformes	40,000.00	
2711	Vestuario y uniformes	40,000.00	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	0.00	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	0.00	
2730	Artículos deportivos	0.00	
2731	Artículos deportivos	0.00	
2740	Productos textiles	0.00	
2741	Productos textiles	0.00	
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	
<b>2800</b>	<b>Materiales y suministros para seguridad</b>	<b>0.00</b>	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2811	Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2820	Materiales de seguridad pública	0.00	
2821	Materiales de seguridad pública	0.00	
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
<b>2900</b>	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>368,999.00</b>	
2910	Herramientas menores	50,000.00	
2911	Herramientas menores	50,000.00	
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	25,517.00	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	25,517.00	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	43,482.00	
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	43,482.00	
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	250,000.00	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	250,000.00	
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>3,251,604.00</b>
<b>3100</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>556,050.00</b>	
3110	Energía eléctrica	400,000.00	
3111	Energía eléctrica	400,000.00	
3112	Pago por estudios de factibilidad de servicio eléctrico	0.00	
3113	Otros pagos derivados de la prestación del servicio eléctrico	0.00	
3120	Gas	0.00	
3121	Suministro de gas por ductos, tanque estacionario o de cilindros.	0.00	
3130	Agua	0.00	
3131	Agua	0.00	
3140	Telefonía tradicional	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3141	Telefonía tradicional	0.00	
3150	Telefonía celular	0.00	
3151	Telefonía celular	0.00	
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	135,200.00	
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	135,200.00	
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	0.00	
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	0.00	
3180	Servicios postales y telegráficos	0.00	
3181	Servicios telegráficos	0.00	
3182	Servicios postales	0.00	
3190	Servicios integrales y otros servicios	20,850.00	
3191	Servicios integrales y otros servicios	20,850.00	
<b>3200</b>	<b>Servicios de arrendamiento</b>	<b>268,500.00</b>	
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3220	Arrendamiento de edificios	0.00	
3221	Arrendamiento de edificios	0.00	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	250,000.00	
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	250,000.00	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	8,500.00	
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	8,500.00	
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	
3271	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	
3280	Arrendamiento financiero	0.00	
3281	Arrendamiento financiero	0.00	
3290	Otros arrendamientos	10,000.00	
3291	Otros arrendamientos	10,000.00	
3292	Renta de exhibiciones temporales	0.00	
3293	Rentas de películas	0.00	
<b>3300</b>	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>	<b>145,000.00</b>	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	50,000.00	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	50,000.00	
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	50,000.00	
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	50,000.00	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	20,000.00	
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica	20,000.00	
3332	Servicios en tecnologías de la información	0.00	
3340	Servicios de capacitación	0.00	
3341	Servicios de capacitación	0.00	
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3352	Servicios estadísticos	0.00	
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	25,000.00	
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	25,000.00	
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3371	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3372	Operativos de seguridad	0.00	
3380	Servicios de vigilancia	0.00	
3381	Servicios de vigilancia	0.00	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	
<b>3400</b>	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>	<b>110,000.00</b>	
3410	Servicios financieros y bancarios	10,000.00	
3411	Servicios financieros y bancarios	10,000.00	
3412	Servicios financieros de la deuda pública	0.00	
3413	Diferencias en cambios	0.00	
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	80,000.00	
3451	Seguro de bienes patrimoniales	80,000.00	
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3461	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3470	Fletes y maniobras	20,000.00	
3471	Fletes y maniobras	20,000.00	
3480	Comisiones por ventas	0.00	
3481	Comisiones por ventas	0.00	
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
<b>3500</b>	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>1,210,394.00</b>	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	810,394.00	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	810,394.00	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	100,000.00	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	100,000.00	
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	200,000.00	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	200,000.00	
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	0.00	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	0.00	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	100,000.00	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	100,000.00	
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	
<b>3600</b>	<b>Servicios de comunicación social y publicidad</b>	<b>140,000.00</b>	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	20,000.00	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	20,000.00	
3612	Informe de gobierno	100,000.00	
3613	Servicios de impresión y reproducción	20,000.00	
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3641	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3651	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3690	Otros servicios de información	0.00	
3691	Otros servicios de información	0.00	
<b>3700</b>	<b>Servicios de traslado y viáticos</b>	<b>171,660.00</b>	
3710	Pasajes aéreos	0.00	
3711	Pasajes aéreos	0.00	
3720	Pasajes terrestres	0.00	
3721	Pasajes terrestres	0.00	
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3740	Autotransporte	0.00	
3741	Autotransporte	0.00	
3750	Viáticos en el país	171,660.00	
3751	Viáticos en el país	171,660.00	
3752	Gasto de traslados en comisiones oficiales	0.00	
3760	Viáticos en el extranjero	0.00	
3761	Viáticos en el extranjero	0.00	
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	
<b>3800</b>	<b>Servicios oficiales</b>	<b>135,000.00</b>	
3810	Gastos de ceremonial	55,000.00	
3811	Gastos de ceremonial	55,000.00	
3820	Gastos de orden social y cultural	60,000.00	
3821	Gastos de orden social y cultural	60,000.00	
3830	Congresos y convenciones	0.00	
3831	Congresos y convenciones	0.00	
3840	Exposiciones	10,000.00	
3841	Exposiciones	10,000.0	
3842	Mantenimiento y conservación de exposiciones	0.00	
3843	Espectáculos culturales	10,000.00	
3850	Gastos de representación	0.00	
3851	Gastos de representación	0.00	
3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y exposiciones	0.00	
<b>3900</b>	<b>Otros servicios generales</b>	<b>515,000.00</b>	
3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3911	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	
3920	Impuestos y derechos	15,000.00	
3921	Impuestos y derechos	15,000.00	
3925	Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	0.00	
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3931	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3961	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3970	Utilidades	0.00	
3971	Utilidades	0.00	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	500,000.00	
3981	Impuesto sobre nómina	300,000.00	
3982	Previsión para impuesto sobre nómina	200,000.00	
3983	Otras contribuciones derivadas de una relación laboral	0.00	
3990	Otros servicios generales	0.00	
3991	Otros servicios generales	0.00	
3992	Servicios asistenciales	0.00	
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>5,183,000.00</b>
<b>4100</b>	<b>Transferencias internas y asignaciones al sector público</b>	<b>0.00</b>	
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4121	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4131	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4141	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
<b>4200</b>	<b>Transferencias al resto del sector público</b>	<b>3,800,000.00</b>	
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4212	Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	3,800,000.00	
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
<b>4300</b>	<b>Subsidios y subvenciones</b>	<b>0.00</b>	
4310	Subsidios a la producción	0.00	
4311	Subsidios a la producción	0.00	
4320	Subsidios a la distribución	0.00	
4321	Subsidios a la distribución	0.00	
4330	Subsidios a la inversión	0.00	
4331	Subsidios a la inversión	0.00	
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4360	Subsidios a la vivienda	0.00	
4361	Subsidios a la vivienda	0.00	
4370	Subvenciones al consumo	0.00	
4371	Subvenciones al consumo	0.00	
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4390	Otros subsidios	0.00	
4391	Otros subsidios	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
<b>4400</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>1,253,000.00</b>	
4410	Ayudas sociales a personas	1,000,000.00	
4411	Ayudas sociales a personas	1,000,000.00	
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	103,000.00	
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	103,000.00	
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	150,000.00	
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	150,000.00	
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4461	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
<b>4500</b>	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>130,000.00</b>	
4510	Pensiones	130,000.00	
4511	Pensiones	130,000.00	
4520	Jubilaciones	0.00	
4521	Jubilaciones	0.00	
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4591	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
<b>4600</b>	<b>Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos</b>	<b>0.00</b>	
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	
4611	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	
4621	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	
4631	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4651	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	
4661	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00	
4691	Otras transferencias a fideicomisos	0.00	
<b>4700</b>	<b>Transferencias a la seguridad social</b>	<b>0.00</b>	
4710	Transferencias por obligación de ley	0.00	
4711	Transferencias por obligación de ley	0.00	
<b>4800</b>	<b>Donativos</b>	<b>0.00</b>	
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4820	Donativos a entidades federativas	0.00	
4821	Donativos a entidades federativas	0.00	
4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
4831	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
4841	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
4850	Donativos internacionales	0.00	
4851	Donativos internacionales	0.00	
<b>4900</b>	<b>Transferencias al exterior</b>	<b>0.00</b>	
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	
4911	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	
4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00	
4921	Transferencias para organismos internacionales	0.00	
4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00	
4931	Transferencias para el sector privado externo	0.00	
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>		<b>510,000.00</b>
<b>5100</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>100,000.00</b>	
5110	Muebles de oficina y estantería	50,000.00	
5111	Muebles de oficina y estantería	50,000.00	
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5140	Objetos de valor	0.00	
5141	Objetos de valor	0.00	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	50,000.00	
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	50,000.00	
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	
<b>5200</b>	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	<b>10,000.00</b>	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	10,000.00	
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	10,000.00	
5220	Aparatos deportivos	0.00	
5221	Aparatos deportivos	0.00	
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5231	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
<b>5300</b>	<b>Equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>	<b>0.00</b>	
5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5311	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5321	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
<b>5400</b>	<b>Vehículos y equipo de transporte</b>	<b>400,000.00</b>	
5410	Vehículos y equipo terrestre	400,000.00	
5411	Vehículos y equipo terrestre	400,000.00	
5420	Carrocerías y remolques	0.00	
5421	Carrocerías y remolques	0.00	
5430	Equipo aeroespacial	0.00	
5431	Equipo aeroespacial	0.00	
5440	Equipo ferroviario	0.00	
5441	Equipo ferroviario	0.00	
5450	Embarcaciones	0.00	
5451	Embarcaciones	0.00	
5490	Otros equipos de transporte	0.00	
5491	Otros equipos de transporte	0.00	
<b>5500</b>	<b>Equipo de defensa y seguridad</b>	<b>0.00</b>	
5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5511	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
<b>5600</b>	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>	<b>0.00</b>	
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00	
5621	Maquinaria y equipo industrial	0.00	
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5631	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00	
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00	
5690	Otros equipos	0.00	
5691	Otros equipos	0.00	
<b>5700</b>	<b>Activos biológicos</b>	<b>0.00</b>	
5710	Bovinos	0.00	
5711	Bovinos	0.00	
5720	Porcinos	0.00	
5721	Porcinos	0.00	
5730	Aves	0.00	
5731	Aves	0.00	
5740	Ovinos y caprinos	0.00	
5741	Ovinos y caprinos	0.00	
5750	Peces y acuicultura	0.00	
5751	Peces y acuicultura	0.00	
5760	Equinos	0.00	
5761	Equinos	0.00	
5770	Especies menores y de zoológico	0.00	
5771	Especies menores y de zoológico	0.00	
5780	Árboles y plantas	0.00	
5781	Árboles y plantas	0.00	
5790	Otros activos biológicos	0.00	
5791	Otros activos biológicos	0.00	
<b>5800</b>	<b>Bienes inmuebles</b>	<b>0.00</b>	
5810	Terrenos	0.00	
5811	Terrenos	0.00	
5820	Viviendas	0.00	
5821	Viviendas	0.00	
5830	Edificios no residenciales	0.00	
5831	Edificios no residenciales	0.00	
5890	Otros bienes inmuebles	0.00	
5891	Otros bienes inmuebles	0.00	
<b>5900</b>	<b>Activos intangibles</b>	<b>45,000.00</b>	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
5910	Software	45,000.00	
5911	Software	45,000.00	
5920	Patentes	0.00	
5921	Patentes	0.00	
5930	Marcas	0.00	
5931	Marcas	0.00	
5940	Derechos	0.00	
5941	Derechos	0.00	
5950	Concesiones	0.00	
5951	Concesiones	0.00	
5960	Franquicias	0.00	
5961	Franquicias	0.00	
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5971	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5981	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5990	Otros activos intangibles	0.00	
5991	Otros activos intangibles	0.00	
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>		<b>72,218,463.00</b>
<b>6100</b>	<b>Obra pública en bienes de dominio público</b>	<b>59,960,935.00</b>	
6110	Edificación habitacional	5,620,672.00	
6111	Edificación habitacional	5,620,672.00	
6120	Edificación no habitacional	0.00	
6121	Edificación no habitacional	0.00	
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	211,930.00	
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	6,977,734.00	
6125	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6126	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6127	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6128	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	13,975,866.00	
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	13,975,866.00	
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	13,241,344.00	
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	13,241,344.00	
6150	Construcción de vías de comunicación	13,995,157.00	
6151	Construcción de vías de comunicación	13,995,157.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2,698,841.00	
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2,698,841.00	
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	3,239,391.00	
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	3,239,391.00	
<b>6200</b>	<b>Obra pública en bienes propios</b>	<b>0.00</b>	
6210	Edificación habitacional	0.00	
6211	Edificación habitacional	0.00	
6220	Edificación no habitacional	0.00	
6221	Edificación no habitacional	0.00	
6222	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6223	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6224	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6225	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6226	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6227	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6228	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6251	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
<b>6300</b>	<b>Proyectos productivos y acciones de fomento</b>	<b>12,257,528.00</b>	
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6322	Proyectos productivos y acciones de fomento social	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
6323	Proyectos productivos y acciones de fomento económico	668,706.00	
6324	Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	640,000.00	
6325	Proyectos productivos y acciones de fomento ecológico	0.00	
6326	Proyectos productivos y acciones de fomento en materia de seguridad pública	3,611,177.00	
6327	Proyectos y acciones para el buen gobierno y desarrollo institucional	938,270.00	
6328	Proyectos y acciones para control y mejoramiento del transporte colectivo	0.00	
6329	Proyectos y acciones de ordenamiento y desarrollo urbano	6,399,375.00	
<b>9000</b>	<b>Deuda Pública</b>		<b>200,000.00</b>
<b>9100</b>	<b>Amortización de la deuda pública</b>	<b>0.00</b>	
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
<b>9200</b>	<b>Intereses de la deuda pública</b>	<b>0.00</b>	
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
<b>9300</b>	<b>Comisiones de la deuda pública</b>	<b>0.00</b>	
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9311	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
<b>9400</b>	<b>Gastos de la deuda pública</b>	<b>0.00</b>	
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9411	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
<b>9500</b>	<b>Costos por coberturas</b>	<b>0.00</b>	
9510	Costos por coberturas	0.00	
9511	Costos por coberturas	0.00	
<b>9600</b>	<b>Apoyos financieros</b>	<b>0.00</b>	
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9611	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
9621	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
<b>9900</b>	<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)</b>	<b>200,000.00</b>	
9910	ADEFAS	200,000.00	
9911	ADEFAS	200,000.00	
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>			<b>100,184,904.00</b>

Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Administrativa**

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
--------	--------	----------------------



<b>3.0.0.0</b>	<b>Sector Público Municipal</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1.0.0</b>	<b>Sector público no financiero</b>	0.00
<b>3.1.1.0.0</b>	<b>Sector público no financiero</b>	0.00
<b>3.1.1.1.0</b>	<b>Gobierno Municipal</b>	100,184,904.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	0.00
<b>3.1.1.2.0</b>	<b>Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros</b>	0.00
<b>Total</b>		<b>100,184,904.00</b>

Artículo 24. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

#### Clasificación Funcional del Gasto

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
<b>1</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>27,766,441.00</b>
<b>1.1</b>	<b>LEGISLACIÓN</b>	<b>0.00</b>
1.1.1	Legislación	0.00
1.1.2	Fiscalización	0.00
<b>1.2</b>	<b>JUSTICIA</b>	<b>0.00</b>
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
<b>1.3</b>	<b>COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO</b>	<b>19,736,231.00</b>
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	15,395,440.00
1.3.2	Política Interior	0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	0.00
1.3.9	Otros	4,340,791.00
<b>1.4</b>	<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>0.00</b>
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
<b>1.5</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	<b>0.00</b>
1.5.1	Asuntos Financieros	0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	0.00
<b>1.6</b>	<b>SEGURIDAD NACIONAL</b>	<b>0.00</b>
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
<b>1.7</b>	<b>ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>0.00</b>
1.7.1	Policía	0.00



No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1.7.2	Protección Civil	0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
<b>1.8</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>8,030,210.00</b>
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	8,030,210.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00
1.8.5	Otros	0.00
<b>2</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>70,909,757.00</b>
<b>2.1</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	<b>0.00</b>
2.1.1	Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
<b>2.2</b>	<b>VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>66,360,310.00</b>
2.2.1	Urbanización	52,384,444.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	13,975,866.00
2.2.4	Alumbrado Público	0.00
2.2.5	Vivienda	0.00
2.2.6	Servicios Comunes	0.00
2.2.7	Desarrollo Regional <sup>138</sup>	0.00
<b>2.3</b>	<b>SALUD</b>	<b>0.00</b>
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
<b>2.4</b>	<b>RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>0.00</b>
2.4.1	Deporte y Recreación	0.00
2.4.2	Cultura	0.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
<b>2.5</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>0.00</b>
2.5.1	Educación Básica	0.00
2.5.2	Educación Media Superior	0.00
2.5.3	Educación Superior	0.00
2.5.4	Posgrado	0.00



No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
2.5.5	Educación para Adultos	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
<b>2.6</b>	<b>PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>3,611,177.00</b>
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2	Edad Avanzada	0.00
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	3,611,177.00
<b>2.7</b>	<b>OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	<b>938,270.00</b>
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	938,270.00
<b>3</b>	<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>1,308,706.00</b>
<b>3.1</b>	<b>ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	<b>668,706.00</b>
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	668,706.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0.00
<b>3.2</b>	<b>AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>640,000.00</b>
3.2.1	Agropecuaria	640,000.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
<b>3.3</b>	<b>COMBUSTIBLES Y ENERGIA</b>	<b>0.00</b>
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00
<b>3.4</b>	<b>MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN</b>	<b>0.00</b>
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
<b>3.5</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>0.00</b>
3.5.1	Transporte por Carretera	0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	0.00



No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
<b>3.6</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>0.00</b>
3.6.1	Comunicaciones	0.00
<b>3.7</b>	<b>TURISMO</b>	<b>0.00</b>
3.7.1	Turismo	0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
<b>3.8</b>	<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>0.00</b>
3.8.1	Investigación Científica	0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
<b>3.9</b>	<b>OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS</b>	<b>0.00</b>
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
<b>4</b>	<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>200,000.00</b>
<b>4.1</b>	<b>TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	<b>0.00</b>
4.1.1	Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
<b>4.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>	<b>0.00</b>
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
<b>4.3</b>	<b>SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>0.00</b>
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
<b>4.4</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>200,000.00</b>
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	200,000.00
	<b>Total</b>	<b>100,184,904.00</b>

Artículo 25. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Programática**



Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>0.00</b>
Sujetos a reglas de operación	S	0.00
Otros subsidios	U	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>27,766,441.00</b>
Prestación de servicios públicos	E	27,766,441.00
Provisión de bienes públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de inversión	K	0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		<b>0.00</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
<b>Compromisos</b>		<b>0.00</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres naturales	N	0.00
<b>Obligaciones</b>		<b>0.00</b>
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>		<b>72,218,441.00</b>
Gasto Federalizado	I	72,218,441.00
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	<b>C</b>	<b>0.00</b>
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	<b>D</b>	<b>0.00</b>
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>H</b>	<b>200,000.00</b>
<b>Total</b>		<b>100,184,904.00</b>

Artículo 26. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento**  
(Estructura Básica)

No.	Categorías	Parcial	Importe
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>		
<b>1.1</b>	<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>100,184,904.00</b>
1.1.1	Impuestos	608,657.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	50,000.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	2,312,839.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0.00	
1.1.9	Participaciones	97,213,408.00	
<b>1.2</b>	<b>Total Ingresos de Capital</b>		<b>0.00</b>
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	



No.	Categorías	Parcial	Importe
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	<b>Total de Ingresos</b>		<b>100,184,904.00</b>
<b>2</b>	<b>Gasto</b>		
<b>2.1</b>	<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>27,966,441.00</b>
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	3,426,397.00	
2.1.1.1	Remuneraciones	15,595,440.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	3,761,604.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	5,183,000.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00	
<b>2.2</b>	<b>Total Gastos de Capital</b>		<b>72,218,463.00</b>
2.2.1	Construcciones en Proceso	72,218,463.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0.00	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	<b>Total del Gasto</b>		<b>100,184,904.00</b>
<b>3</b>	<b>Financiamiento</b>		
<b>3.1</b>	<b>Total Fuentes Financieras</b>		<b>0.00</b>
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00	
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00	
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00	
<b>3.2</b>	<b>Total Aplicaciones Financieras (usos)</b>		<b>0.00</b>
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00	



No.	Categorías	Parcial	Importe
3.2.2	Disminución de pasivos	0.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00	
<b>Total Financiamiento</b>			<b>0.00</b>

Artículo 27. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2022 se establece un importe de \$ 100,000.00 que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en 1 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
<b>EQUIDAD DE GENERO</b>	<b>100,000.00</b>

Artículo 28. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, para el ejercicio fiscal 2022 se establece un importe de \$100,000.00 que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en 1 programa presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
<b>ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>	<b>100,000.00</b>

Artículo 29. Las previsiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, se distribuyen de la siguiente forma:

#### Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros

Partida	Asignación presupuestal	Destinatario	Procedencia del recurso
A	0.00		
B	0.00		
C	0.00		
<b>Total</b>	<b>0.00</b>		

Artículo 30. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación:

Nombre del proyecto o programa	Presupuesto aprobado en años anteriores	Presupuesto aprobado para el año 2022	Presupuesto aprobado para años posteriores
<b>Total</b>			

Artículo 31. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2022 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 32. No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2022, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

### CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 33. En el ejercicio fiscal 2022, la Administración Pública Municipal contará con 155 plazas de conformidad con lo siguiente:

#### Análítico de plazas de la administración pública municipal

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
H. Ayuntamiento	Presidente municipal	1	1		
H. Ayuntamiento	Síndico	1	6		
H. Ayuntamiento	Regidor	6	1		
<b>Suma</b>		<b>8</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Tesorería	Tesorero municipal	1	1		
Tesorería	Auxiliar contable	2	2		
Tesorería	Contador	1	1		
Tesorería	Secretaría	1	1		
Tesorería	Auxiliar ingresos	2	2		
<b>Suma</b>		<b>7</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Secretaría General	Secretario General	1	1		
Secretaría General	Secretario Particular	1	1		
Secretaría General	Director de Archivo	1	1		
Secretaría General	Secretaría	1	1		
<b>Suma</b>		<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Desarrollo Social	Coordinador Des Social	1	1		
Desarrollo Social	Secretaría	1	1		
Desarrollo Social	Auxiliar Técnico	11	11		



Desarrollo Social	Supervisor de Obra	2	2		
Desarrollo Social	Proyectista	1	1		
Desarrollo Social	Subcoordinador	1	1		
<b>Suma</b>		<b>17</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Desarrollo Rural	Coordinador	1	1		
Desarrollo Rural	Auxiliar	1	1		
<b>Suma</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Oficialía del Registro Civil	Oficial de Registro Civil	1	1		
Oficialía del Registro Civil	Secretaria	1	1		
<b>Suma</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Contraloría	Contralor	1	1		
Contraloría	Autoridad Investigadora	1	1		
Contraloría	Auxiliar	2	2		
<b>Suma</b>		<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Obra Publicas	Director de Obras	1	1		
Obra Publicas	Auxiliar	3	3		
Obra Publicas	Secretaria	1	1		
<b>Suma</b>		<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Asuntos Indígenas	Director	1	1		
Asuntos Indígenas	Auxiliar	1	1		
Asuntos Indígenas	Auxiliar	2	1		
<b>Suma</b>		<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Instancia De La Mujer	Encargada	1	1		
Instancia De La Mujer	Auxiliar	1	1		
<b>Suma</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Servicios de Bombero	Encargado de Bombero	1	1		
Servicio de Bombeo	Bomberos	24	24		
<b>Suma</b>		<b>25</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Servicios Municipales	Chofer	6	6		
Servicios Municipales	Intendente	5	5		
Servicios Municipales	Inapam	1	1		
Servicios Municipales	Paramédico	1	1		
Servicios Municipales	Auxiliar Paramédico	2	2		
Servicios Municipales	Enlace Municipal	1	1		
Servicios Municipales	Correos	1	1		
Servicios Municipales	Auxiliar de Sindico	1	1		
Servicios Municipales	Eventuales	27	27		
Servicios Municipales	Auxiliar	2	2		
Servicios Municipales	Encargado	1	1		



Servicios Municipales	Empleado General	1	1		
<b>Suma</b>		<b>49</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Protección Civil	Director	1	1		
Protección Civil	Auxiliar contable	1	1		
<b>Suma</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transparencia	Encargado	1	1		
Trasparencia	Auxiliar	1	1		
<b>Suma</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Unidad Básica de Rehabilitación	Trabajadora social	1	1		
Unidad Básica de Rehabilitación	terapista	2	2		
Unidad Básica de Rehabilitación	Psicólogo	2	2		
Unidad Básica de Rehabilitación	Empleado General	1	1		
Unidad Básica de Rehabilitación	Intendente	1	1		
<b>Suma</b>		<b>7</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Seguridad Publica	Director	1	1		
Seguridad Publica	Policía Municipal	8	8		
Seguridad Publica	Auxiliar Administrativo	2	2		
Seguridad Publica	PSICOLOGA DE SEGURIDAD PUBLICA	1	1		
<b>Suma</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Biblioteca	Encargado	1	1	0	0
<b>Suma</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Recursos Humanos</b>	<b>Directos</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Recursos Humanos</b>	<b>Auxiliar de Recursos Humanos</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>SUMA</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>TOTALES</b>		<b>155</b>	<b>154</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

Artículo 34. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

**Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)**



Descripción de plaza/puesto	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto								Total anual bruto
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Público	Total mensual bruto	
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	A	1	\$ 80,230.82		\$ 213,948.85	0	0	0	0	\$ 80,230.82	\$ 1,176,718.69
REGIDOR	1	A	6	\$ 93,091.40		\$ 248,243.73	0	0	0	0	\$ 93,091.40	\$ 1,365,340.53
SINDICO	1	A	1	\$ 29,334.40		\$ 105,603.84	0	0	0	0	\$ 29,334.40	\$ 457,616.64
SECRETARIO GENERAL	1	A	1	\$ 29,334.40		\$ 105,603.84	0	0	0	\$ 1,000.00	\$ 29,334.40	\$ 469,616.64
TESORERO MUNICIPAL	1	A	1	\$ 29,334.40		\$ 105,603.84	0	0	0	\$ 1,000.00	\$ 29,334.40	\$ 469,616.64
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	1	A	1	\$ 29,334.40		\$ 105,603.84	0	0	0	\$ 1,000.00	\$ 29,334.40	\$ 469,616.64
CONTRALOR	1	A	1	\$ 29,334.40		\$ 105,603.84	0	0	0	\$ 1,000.00	\$ 29,334.40	\$ 469,616.64
DIRECTOR DE OBRAS	1	A	1	\$ 29,334.40		\$ 105,603.84	0	0	0	\$ 1,000.00	\$ 29,334.40	\$ 469,616.64
SECRETARIO PARTICULAR	2	A	1	\$ 26,197.02		\$ 94,309.27	0	0	0	\$ 500.00	\$ 26,197.02	\$ 414,673.51
CONTADOR	2	A	1	\$ 26,197.02		\$ 94,309.27	0	0	0	\$ 500.00	\$ 26,197.02	\$ 414,673.51
AUXILIAR CONTABLE	2	A	2	\$ 24,720.00		\$ 88,992.00	0	0	0	\$ 500.00	\$ 24,720.00	\$ 397,632.00
AUXILIAR DE SINDICO	2	A	1	\$ 10,300.00		\$ 37,080.00	0	0	0	\$ 500.00	\$ 10,300.00	\$ 166,680.00
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	2	A	1	\$ 16,686.00		\$ 60,069.60	0	0	0	\$ 1,000.00	\$ 16,686.00	\$ 272,301.60
COORDINADOR DESARROLLO RURAL	2	A	1	\$ 16,607.72		\$ 59,787.79	0	0	0	\$ 1,000.00	\$ 16,607.72	\$ 271,080.43
AUXILIAR DE DESARROLLO RURAL	2	A	1	\$ 8,123.98		\$ 29,246.34	0	0	0	\$ 500.00	\$ 8,123.98	\$ 132,734.10
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	1	A	1	\$ 18,360.37		\$ 66,097.32	0	0	0	\$ 1,000.00	\$ 18,360.37	\$ 298,421.74
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	2	A	1	\$ 8,137.00		\$ 29,293.20	0	0	0	\$ 500.00	\$ 8,137.00	\$ 132,937.20
SUB COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	2	A	1	\$ 26,197.02		\$ 94,309.27	0	0	0	\$ 500.00	\$ 26,197.02	\$ 414,673.51
DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS	2	A	1	\$ 10,611.06		\$ 38,199.61	0	0	0	\$ 1,000.00	\$ 10,611.06	\$ 177,532.33
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	2	A	1	\$ 9,688.40		\$ 33,891.12	0	0	0	\$ 1,000.00	\$ 9,688.40	\$ 162,151.92
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE PROTECCION CIVIL	2	A	1	\$ 6,695.00		\$ 24,102.00	0	0	0	\$ 500.00	\$ 6,695.00	\$ 110,442.00
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA	2	A	1	\$ 16,607.72		\$ 59,787.79	0	0	0	\$ 500.00	\$ 16,607.72	\$ 265,080.43
AUXILIAR DE TRANSPARENCIA	2	A	1	\$ 8,123.98		\$ 29,246.34	0	0	0	\$ 500.00	\$ 8,123.98	\$ 132,734.10
ENCARGADO DE INSTANCIA DE LA MUJER	2	A	1	\$ 14,607.46		\$ 52,586.86	0	0	0	\$ 1,000.00	\$ 14,607.46	\$ 239,876.38
AUXILIAR DE INSTANCIA DE LA MUJER	2	A	1	\$ 9,064.00		\$ 32,630.40	0	0	0	\$ 500.00	\$ 9,064.00	\$ 147,398.40
ENCARGADO DE BIBLIOTECA	2	A	1	\$ 4,944.00		\$ 17,798.40	0	0	0	\$ 500.00	\$ 4,944.00	\$ 83,126.40
ENCARGADO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2	A	1	\$ 14,111.00		\$ 50,799.60	0	0	0	\$ 500.00	\$ 14,111.00	\$ 226,131.60
AUXILIAR DE SERVICIOS MUNICIPALES	2	A	1	\$ 13,763.89		\$ 49,550.00	0	0	0	\$ 500.00	\$ 13,763.89	\$ 220,716.68
PARAMEDICO	2	A	1	\$ 12,318.80		\$ 44,347.68	0	0	0	\$ 500.00	\$ 12,318.80	\$ 198,173.28
AUXILIAR TECNICO DESARROLLO SOCIAL	2	A	11	\$ 220,680.59		\$ 794,454.61	0	0	0	\$ 500.00	\$ 220,680.59	\$ 3,496,621.69
PROYECTISTA	2	A	1	\$ 13,245.80		\$ 47,684.88	0	0	0	\$ 500.00	\$ 13,245.80	\$ 212,634.48
SUPERVISOR DE OBRA	2	A	2	\$ 26,491.60		\$ 95,369.76	0	0	0	\$ 1,000.00	\$ 26,491.60	\$ 437,268.96
SECRETARIA (O) DE DESARROLLO SOCIAL	2	A	1	\$ 8,240.00		\$ 29,664.00	0	0	0	\$ 500.00	\$ 8,240.00	\$ 134,544.00
AUTORIDAD INVEIGADORA	2	A	1	\$ 20,056.16		\$ 72,202.18	0	0	0	\$ 500.00	\$ 20,056.16	\$ 318,876.10
AUXILIAR DE CONTRALORIA INTERNA	2	A	2	\$ 43,260.00		\$ 155,736.00	0	0	0	\$ 500.00	\$ 43,260.00	\$ 686,856.00
AUXILIAR DE PARAMEDICO	2	A	2	\$ 24,637.19		\$ 88,693.88	0	0	0	\$ 500.00	\$ 24,637.19	\$ 396,340.13
DIRECTOR DE ARCHIVOS	2	A	1	\$ 10,815.00		\$ 38,934.00	0	0	0	\$ 500.00	\$ 10,815.00	\$ 174,714.00
AUXILIAR DE INGRESOS	2	A	2	\$ 20,600.00		\$ 74,160.00	0	0	0	\$ 500.00	\$ 20,600.00	\$ 333,360.00
ENCARGADA (O) DE INAPAM	2	A	1	\$ 9,336.74		\$ 33,612.28	0	0	0	\$ 500.00	\$ 9,336.74	\$ 151,653.21
ENCARGADA(O) DE CORREOS	2	A	1	\$ 5,459.00		\$ 19,652.40	0	0	0	\$ 500.00	\$ 5,459.00	\$ 91,160.40
SECRETARIA	2	A	1	\$ 4,635.00		\$ 16,686.00	0	0	0	\$ 500.00	\$ 4,635.00	\$ 78,306.00



SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL	2	A	1	\$ 6,695.00		\$ 24,102.00	0	0	0	\$ 500.00	\$ 6,695.00	\$ 110,442.00
SERETARIA EN TESORERIA	2	A	1	\$ 6,695.00		\$ 24,102.00	0	0	0	\$ 500.00	\$ 6,695.00	\$ 110,442.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	2	A	2	\$ 42,333.00		\$ 152,398.80	0	0	0	\$ 500.00	\$ 42,333.00	\$ 672,394.80
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	2	A	1	\$ 6,695.00		\$ 24,102.00	0	0	0	\$ 500.00	\$ 6,695.00	\$ 110,442.00
AUXILIAR DE ASUNTOS INDIGENAS	2	A	3	\$ 30,611.39		\$ 110,201.02	0	0	0	\$ 500.00	\$ 30,611.39	\$ 495,537.75
Encargado de BOMBEROS	2	A	1	\$ 12,600.00		\$ 46,200.00				\$ 500.00	\$ 12,600.00	\$ 215,400.00
BOMBEROS	2	A	24	\$ 105,084.72		\$ 315,254.16	0	0	0	\$ 500.00	\$ 105,084.72	\$ 1,696,270.80
CHOFER	2	A	5	\$ 44,908.00		\$ 161,668.79	0	0	0	\$ 500.00	\$ 44,908.00	\$ 730,564.79
CHOFER DE PRESIDENTE	2	A	1	\$ 9,705.07		\$ 34,938.26	0	0	0	\$ 500.00	\$ 9,705.07	\$ 157,399.12
INTENDENTE	2	A	5	\$ 21,892.65		\$ 78,813.54	0	0	0	\$ 500.00	\$ 21,892.65	\$ 371,525.34
EMPLEADO GENERAL	2	A	1	\$ 4,429.00		\$ 15,944.40	0	0	0	\$ 500.00	\$ 4,429.00	\$ 75,092.40
ENLACE MUNICIPAL	2	A	1	\$ 5,356.00		\$ 19,281.60	0	0	0	\$ 500.00	\$ 5,356.00	\$ 89,553.60
AUXILIAR DE SERVICIOS MUNICIPALES	2	A	1	\$ 6,180.00		\$ 22,248.00	0	0	0	\$ 500.00	\$ 6,180.00	\$ 102,408.00
AUXILIAR DEL SINDICO	2	A	1	\$ 6,180.00		\$ 22,248.00	0	0	0	\$ 500.00	\$ 6,180.00	\$ 102,408.00
TRABAJADORA SOCIAL UBR	2	A	1	\$ 10,300.00		\$ 37,080.00	0	0	0	\$ 500.00	\$ 10,300.00	\$ 166,680.00
EMPLEADO GENERAL DE UBR	2	A	1	\$ 8,122.07		\$ 29,239.43	0	0	0	\$ 500.00	\$ 8,122.07	\$ 132,704.21
TERAPISTA DE UBR	2	A	2	\$ 21,218.00		\$ 76,384.80	0	0	0	\$ 500.00	\$ 21,218.00	\$ 343,000.80
PSICOLOGA UBR	2	A	2	\$ 20,600.00		\$ 74,160.00	0	0	0	\$ 500.00	\$ 20,600.00	\$ 333,360.00
INTENDENTE UBR	2	A	1	\$ 4,429.00		\$ 15,944.40	0	0	0	\$ 500.00	\$ 4,429.00	\$ 75,092.40
EVENTUALES RAMO 28	2	A	21	\$ 90,846.00		\$ 61,800.00	0	0	0	\$ 500.00	\$ 90,846.00	\$ 1,277,952.00
EVENTUALES RAMO 33	2	A	6		\$ 27,810.00	\$ -	0	0	0	\$ -	\$ 27,810.00	\$ 333,720.00

**Nota:** El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

Artículo 35. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 36. Para provisiones Salariales y Económicas, se autorizan \$0.00.

Artículo 37. El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

**Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública**



Descripción de plaza/puesto	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto							Total mensual bruto	Total anual bruto
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Público		
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	2	A	1	\$ 22,781.54		\$ 82,013.54	0	0	0	\$1,000.00	\$22,781.54	\$367,392.02
POLICIA MUNICIPAL	2	A	8	\$ 113,712.00		\$ 409,363.20	0	0	0	\$1,000.00	\$113,712.00	\$1,869,907.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA	2	A	2	\$ 13,390.00		\$ 48,204.00	0	0	0	\$500.00	\$13,390.00	\$220,884.00
PSICOLOGA DE SEGURIDAD PUBLICA	2	A	1	\$ 14,214.00		\$ 51,170.40	0	0	0	\$500.00	\$14,214.00	\$227,738.40

**Nota:** El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

Artículo 38.- Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
		0.00
		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>

Artículo 39. Las erogaciones previstas para jubilaciones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
		0.00
		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>

#### CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 40. El saldo de la deuda pública del Municipio de Santa Catarina, S.L.P., es de 0.00, con fecha de corte al 30 de Septiembre de 2021.

Saldo de la deuda pública									
No. de crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al ___ de ___ de 20__
<b>Otros pasivos circulantes</b>									
<b>Otros pasivos no circulantes</b>									
<b>Total deuda y otros pasivos al 30 de septiembre de 2021</b>									

Para el ejercicio fiscal 2022, se establece una asignación presupuestaria de \$ 0.00 que será destinada a la amortización de capital en \$ 0.00 y al pago de intereses en \$ 0.00 de la Deuda Pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$0.00, la cual será ejercida de la siguiente forma:



9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS

Artículo 41. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$200,000.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2022.

Artículo 42. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2022 no podrá exceder del 2.5 % del presupuesto total autorizado.

Artículo 43. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

## TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

### CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 44. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa Catarina, S.L.P. se conforma por \$27,966,441.00 de gasto propio y \$ 72,218,463.00 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

Artículo 45. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 46. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$25,258,401.57, y se desglosan a continuación:

	Partida	Presupuesto aprobado
<b>Participaciones Federales (Ramo 28)</b>	Fondo General de Participaciones	16,250,090.22
	Fondo de Fomento Municipal	4,800,532.57
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,452,014.04
	Fondo de Fiscalización	1,118,896.47
	Fondo de Compensación	0.00
	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00
	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	56,122.80
	El 0.136 por ciento de la RFP	0.00
	El 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del derecho ordinario sobre hidrocarburos.	0.00



Partida		Presupuesto aprobado
	Otras participaciones federales	857,036.47
Participaciones Estatales		
		723,709.00
<b>Total</b>		<b>25,258,401.57</b>

Artículo 47. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de Aportaciones		Presupuesto aprobado
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	53,141,633.40
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	19,076,839.60
<b>Total</b>		<b>72,218,463.00</b>

Artículo 48. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)						53,141,633.40				53,141,633.40
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)						19,076,829.60				19,076,829.60
<b>Total</b>						<b>72,218,463.00</b>				<b>72,218,463.00</b>

Artículo 49. El Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios que corresponde al Municipio importa \$ 0.00, para el ejercicio fiscal 2022.

## **CAPÍTULO I**

### **Disposiciones generales**

Artículo 50. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 51. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de noviembre de 2021, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

## **CAPÍTULO II**

### **De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto**

Artículo 52. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2022, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 53. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 54. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 55. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 56. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 57. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 58. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 59. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 60. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:

- a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
  - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
  - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
  - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 61. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	En pesos	
	De	Hasta
Adjudicación directa	0.01	1,170,000.00
Invitación a cuando menos tres personas	1,170,000.01	3,270,000.00
Licitación Pública	3,270,000.01	EN ADELANTE

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 62. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 63. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

### CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 64. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

## **TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

### **CAPÍTULO I Disposiciones generales**

Artículo 65. El presupuesto de egresos del municipio de Santa Catarina, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2022, prevé la existencia de 5 (total de programas presupuestarios), para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

#### **Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario**

<b>Clave presupuestaria</b>	<b>Programa presupuestario</b>	<b>Importe</b>	<b>Responsables</b>	<b>Proyectos</b>
A1000	RAMO 28	23,966,441.00	TESORERIA	ADMINISTRACION
S1000	RAMO 28	3,800,000.00	TESORERIA	TRANSFERENCIAS
F1000	RAMO 28	200,000.00	TESORERIA	ADEFAS
O7000	RAMO 33	41,141,633.40	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	PROYECTOS FUTUROS FISM
07000	RAMO 33	9,076,829.60	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	PROYECTOS FUTUROS FFM
O7000	RAMO 33	22,000,000.00	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	PROYECTOS FUTUROS FFM
	<b>Total</b>	100,184,904.00		

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

## **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2022, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

**ARTÍCULO TERCERO.** La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

**ARTÍCULO CUARTO.** El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad



Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 20\_ con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Santa Catrina, S.L.P., a los 15 días del mes de Diciembre del año 2021, en sesión ordinaria No. 6.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, S.L.P.  
C.MARIA DEL AMPARO CHARLES LANDAVERDE.  
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,  
LIC. JOSE LEOBARDO ANDRADE ANDRADE.  
(RÚBRICA)

EL TESORERO MUNICIPAL,  
C.P EDGAR MIGUEL HERNANDEZ AGUILAR.  
(RÚBRICA)

EL SÍNDICO MUNICIPAL,  
LIC. MARIA DE JESUS HERNANDEZ MARTINEZ.  
(RÚBRICA)

EL REGIDOR MUNICIPAL,  
C. ERICK VERASTEGUI OLVERA.  
(RÚBRICA)

EL REGIDOR MUNICIPAL,  
C. ELVIRA GOBELLAN RAMOS.  
(RÚBRICA)

EL REGIDOR MUNICIPAL,  
C. JOSELYN VANESSA HERNANDEZ SALAS.  
(RÚBRICA)

EL REGIDOR MUNICIPAL,  
C. AMBROCIA IZAGUIRRE SANCHEZ.  
(RÚBRICA)

EL REGIDOR MUNICIPAL,  
C. CIRILO CORREA MONTERO.  
(RÚBRICA)

EL REGIDOR MUNICIPAL,  
C. FELIPE MAR PEREZ.  
(RÚBRICA)



**ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

**ANEXO I  
PROYECCIONES DE EGRESOS**

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, S.L.P.				
Proyecciones de Egresos - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto)	Año 1	Año 2	Año 3
	2022	2023	2024	2025
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>				
A. Servicios Personales	\$ 15,595,440.00	\$ 16,063,303.20	\$ 16,545,202.30	\$ 17,041,558.36
B. Materiales y Suministros	\$ 3,226,397.00	\$ 3,323,188.91	\$ 3,422,884.58	\$ 3,525,571.11
C. Servicios Generales	\$ 3,251,604.00	\$ 3,349,152.12	\$ 3,449,626.68	\$ 3,553,115.48
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 5,183,000.00	\$ 5,338,490.00	\$ 5,498,644.70	\$ 5,663,604.04
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 510,000.00	\$ 525,300.00	\$ 541,059.00	\$ 557,290.77
F. Inversión Pública	\$ 72,218,463.00	\$ 74,385,016.89	\$ 76,616,567.40	\$ 78,915,064.42
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública	\$ 200,000.00	\$ 206,000.00	\$ 212,180.00	\$ 218,545.40
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>				
A. Servicios Personales				
B. Materiales y Suministros				
C. Servicios Generales				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles				
F. Inversión Pública				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública				
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	\$ 100,184,904.00	\$103,190,451.12	\$106,286,164.65	\$109,474,749.59



**ANEXO II  
RESULTADOS DE EGRESOS**

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, S.L.P.				
Resultados de Egresos - LDF				
(PESOS)				
Concepto	Año 3 <sup>1</sup>	Año 2 <sup>1</sup>	Año 1 <sup>1</sup>	Año del Ejercicio Vigente <sup>2</sup>
		2019	2020	2021
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>		<b>33,195,851.00</b>	<b>33,765,507.00</b>	<b>29,393,752.00</b>
A. Servicios Personales		14,605,314.00	11,958,965.00	13,793,012.00
B. Materiales y Suministros		3,701,384.00	6,693,796.00	4,469,240.00
C. Servicios Generales		3,464,317.00	6,813,310.00	2,819,000.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		7,082,015.00	5,615,741.00	7,330,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		534,847.00	1,083,695.00	682,500.00
F. Inversión Pública		106,590.00	0	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0	0	
H. Participaciones y Aportaciones		3,701,384.00	1,600,000.00	0
I. Deuda Pública				300,000.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>		<b>60,255,905.00</b>	<b>55,859,884.00</b>	<b>87,587,991.00</b>
A. Servicios Personales		1,861,232.00	1,900,000.00	
B. Materiales y Suministros		0	0	0
C. Servicios Generales		0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		0	0	0
F. Inversión Pública		58,394,673.00	53,959,884.00	87,587,991.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública				
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>		<b>93,451,756.00</b>	<b>89,625,391.00</b>	<b>116,981,743.00</b>



**ANEXO III  
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES**

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, S.L.P. Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b> Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
<b>Población afiliada</b> Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida					
<b>Ingresos del Fondo</b> Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
<b>Nómina anual</b> Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados		NO	APLICA		
<b>Monto mensual por pensión</b> Máximo Mínimo Promedio					
<b>Monto de la reserva</b>					
<b>Valor presente de las obligaciones</b> Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras					
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b> Generación actual Generaciones futuras					
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					







<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acciones y Participaciones de Capital		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compra de Títulos y Valores		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Concesión de Préstamos		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Inversiones Financieras		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Convenios		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Deuda Pública</b>	\$ 200,000.00	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67
Amortización de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)</b>	\$ 200,000.00	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67

**ANEXO V  
MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

<b>Programa presupuestario:</b> <u>Administración</u>				<b>Clave presupuestaria:</b> <u>A1000</u>				<b>Importe:</b> <u>\$23.966.441.00</u>				
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: <u>5 Santa Catalina con Buen Gobierno</u>				Vertiente al cual contribuye el programa: <u>Gobierno Diferente, beneficios para todos y todas. Transparencia y Rendición de Cuentas. Derechos Humanos.</u>				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: <u>Mejorar la Administración Pública activando funciones de transparencia, combate a la corrupción, participación ciudadana y rendición de cuentas.</u>				
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores										Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tip o de indicador	Dimensión			





C9 Obras publicas	Grado de cumplimiento	Cumplimiento en relación al Plan Municipal de Desarrollo o Plan de Trabajo	PC= MC/ MPP	PC=Porcentaje de cumplimiento MC=Metas conseguidas MPP=Metas propuestas en el plan	%	Plan Anual de Trabajo	10 0%	Ge stión	Eficie ncia	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos
C10 Asuntos Indígenas	Grado de cumplimiento	Cumplimiento en relación al Plan Municipal de Desarrollo o Plan de Trabajo	PC= MC/ MPP	PC=Porcentaje de cumplimiento MC=Metas conseguidas MPP=Metas propuestas en el plan	%	Plan Anual de Trabajo	10 0%	Ge stión	Eficie ncia	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos
C11 Biblioteca	Grado de cumplimiento	Cumplimiento en relación al Plan Municipal de Desarrollo o Plan de Trabajo	PC= MC/ MPP	PC=Porcentaje de cumplimiento MC=Metas conseguidas MPP=Metas propuestas en el plan	%	Plan Anual de Trabajo	10 0%	Ge stión	Eficie ncia	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos
C12 Instancia de la Mujer	Grado de cumplimiento	Cumplimiento en relación al Plan Municipal de Desarrollo o Plan de Trabajo	PC= MC/ MP	PC=Porcentaje de cumplimiento MC=Metas conseguidas MPP=Metas propuestas en el plan	%	Plan Anual de Trabajo	10 0%	Ge stión	Eficie ncia	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos
C13 Servicios de Bombeo	Grado de cumplimiento	Cumplimiento en relación al Plan Municipal de Desarrollo o Plan de Trabajo	PC= MC/ MP	PC=Porcentaje de cumplimiento MC=Metas conseguidas MPP=Metas propuestas en el plan	%	Plan Anual de Trabajo	10 0%	Ge stión	Eficie ncia	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos
C14 Servicios Municipales	Grado de cumplimiento	Cumplimiento en relación al Plan Municipal de Desarrollo o Plan de Trabajo	PC= MC/ MP	PC=Porcentaje de cumplimiento MC=Metas conseguidas MPP=Metas propuestas en el plan	%	Plan Anual de Trabajo	10 0%	Ge stión	Eficie ncia	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos
C15 Recursos Humanos	Grado de cumplimiento	Cumplimiento en relación al Plan Municipal de Desarrollo o Plan de Trabajo	PC= MC/ MP	PC=Porcentaje de cumplimiento MC=Metas conseguidas MPP=Metas propuestas en el plan	%	Plan Anual de Trabajo	10 0%	Ge stión	Eficie ncia	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos
C16 Protección Civil	Grado de cumplimiento	Cumplimiento en relación al Plan Municipal de Desarrollo o Plan de Trabajo	PC= MC/ MP	PC=Porcentaje de cumplimiento MC=Metas conseguidas MPP=Metas propuestas en el plan	%	Plan Anual de Trabajo	10 0%	Ge stión	Eficie ncia	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos
C17 Unidad Básica de Rehabilitación	Grado de cumplimiento	Cumplimiento en relación al Plan Municipal de Desarrollo o Plan de Trabajo	PC= MC/ MP	PC=Porcentaje de cumplimiento MC=Metas conseguidas MPP=Metas propuestas en el plan	%	Plan Anual de Trabajo	10 0%	Ge stión	Eficie ncia	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos
C18 Servicios Comunitarios	Grado de cumplimiento	Cumplimiento en relación al Plan Municipal de Desarrollo o Plan de Trabajo	PC= MC/ MP	PC=Porcentaje de cumplimiento MC=Metas conseguidas MPP=Metas propuestas en el plan	%	Plan Anual de Trabajo	10 0%	Ge stión	Eficie ncia	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos
C19 Seguridad Publica	Grado de cumplimiento	Cumplimiento en relación al Plan Municipal de Desarrollo o Plan de Trabajo	PC= MC/ MP	PC=Porcentaje de cumplimiento MC=Metas conseguidas MPP=Metas propuestas en el plan	%	Plan Anual de Trabajo	10 0%	Ge stión	Eficie ncia	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos
C20 Unidad de Transparencia	Grado de cumplimiento	Cumplimiento en relación al Plan Municipal de Desarrollo o Plan de Trabajo	PC= MC/ MP	PC=Porcentaje de cumplimiento MC=Metas conseguidas MPP=Metas propuestas en el plan	%	Plan Anual de Trabajo	10 0%	Ge stión	Eficie ncia	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos



Actividades	C1A1 Capacitación	Cursos de Dirección y Administración	Porcentaje de funcionarios capacitados	PFC = TFC / TF	PFC=Porcentaje de funcionarios capacitados TFC=Total de funcionarios capacitados TF= Total de funcionarios	%	Plantilla de personal	100%	Gestión	Eficiencia	Expedientes	Reducciones a los presupuestos
	C1A2	Porcentaje de cumplimiento	Comparativo con el plan municipal de desarrollo	C=T ART/ TAP M	C=Cumplimiento TAR=Total de Acciones realizadas TAPM=Total de Acciones Plan Municipal	%	Plan Anual de Trabajo	100%	Gestión	Eficiencia	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos Desastres Naturales
	C2A1 Capacitación	Curso de legalidad	Porcentaje de funcionarios capacitados	PFC = TFC / TF	PFC=Porcentaje de funcionarios capacitados TFC=Total de funcionarios capacitados TF= Total de funcionarios	%	Plantilla de personal	100%	Estadístico	Eficiencia	Expedientes	Reducciones a los presupuestos Desastres Naturales
	C2A2 Toma de decisiones	Porcentaje de cumplimiento	Comparativo con el plan municipal de desarrollo	C=T ART/ TAP M	C=Cumplimiento TAR=Total de Acciones realizadas TAPM=Total de Acciones Plan Municipal	%	Plan Anual de Trabajo	100%	Gestión	Eficiencia	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos Desastres Naturales
	C3A1 Capacitación	Cursos de Administración y Finanzas	Porcentaje de funcionarios capacitados	PFC = TFC / TF	: PFC=Porcentaje de funcionarios capacitados TFC=Total de funcionarios capacitados TF= Total de funcionarios	%	Plantilla de personal	100%	Estadístico	Eficiencia	Expedientes	Reducciones a los presupuestos Desastres Naturales
	C3A2 Ingresos	Porcentaje de cumplimiento	Recepción de Recursos	RR=I R/LI	RR=Recepción de recursos IR=Ingresos recaudados LI= Ley de Ingresos	%	Ley de Ingresos	100%	Gestión	Economía	Cuenta Publica Mensual	Reducciones a los presupuestos Desastres Naturales
	C3A3 Egresos	Porcentaje de cumplimiento	Aplicación de Recursos	AR= PEE/ PEA	AR=Aplicación de Recursos PEE=Presupuesto de Egresos PEA=Presupuesto de Egresos Autorizados	%	Presupuesto de Egresos Publicados	100%	Gestión	Economía	Cuenta Publica Mensual	Reducciones a los presupuestos
	C4A1 Capacitación	Cursos de Administración y Obra Publica	Porcentaje de funcionarios capacitados	PFC = TFC / TF	PFC=Porcentaje de funcionarios capacitados TFC=Total de funcionarios capacitados TF= Total de funcionarios	%	Plantilla de personal	100%	Estadístico	Eficiencia	Expedientes	Reducciones a los presupuestos Desastres Naturales
	C4A2 Administración de recursos financieros	Avances Financieros	Comparativo con el programa operativo	AF=PE E/PO A	AF=Avance Financiero PE= Presupuesto Ejercido POA=Programa Operativo anual	%	Programa operativo anual	100%	Gestión	Eficiencia Economía	Expedientes de obra Cuenta Publica Mensual	Reducciones a los presupuestos
C5A1 Capacitación	Cursos de legalidad en Administración Publica	Porcentaje de funcionarios capacitados	PFC = TFC / TF	PFC=Porcentaje de funcionarios capacitados TFC=Total de funcionarios capacitados TF= Total de funcionarios	%	Plantilla de personal	100%	Estadístico	Eficiencia	Expedientes	Reducciones a los presupuestos Falta de lugares de capacitación	



C5A2 Organización	Función Secretarial	Funcionamiento de miembros de cabildo y de los diferentes consejos	RPT =CA/ MPT	RP=Resultados del Programa de trabajo CA=Casos Atendidos MPT=Metas del Programa de Trabajo	%	Programa o Plan de Trabajo	10 0%	Gestión	Eficiencia	Actas de Cabildo y de los consejeros de Desarrollo Social y de Adquisiciones	No efectuar reuniones
C6A1 capacitación	Cursos de actividades agrícolas y ganaderas	Porcentaje de funcionarios capacitados	PFC =TFC /TF	PFC=Porcentaje de funcionarios capacitados TFC=Total de funcionarios capacitados TF= Total de funcionarios	%	Plantilla de personal	10 0%	Estadístico	Eficiencia	Expedientes	Reducciones a los presupuestos Falta de lugares de capacitación
C6A2 Resultados de trabajo	Actividades con los sectores agropecuarios y ganadero	Comunicación y definición de apoyos a agricultores y ganaderos	RPT =CA/ MPT	RP=Resultados del Programa de trabajo CA=Casos Atendidos MPT=Metas del Programa de Trabajo	%	Programa de trabajo	10 0%	Gestión	Eficiencia	Actas de consejo de Desarrollo Agropecuario	Reducción del Presupuesto
C7A1 capacitación	Cursos en materia registral	Porcentaje de funcionarios capacitados	PFC =TFC /TF	PFC=Porcentaje de funcionarios capacitados TFC=Total de funcionarios capacitados TF= Total de funcionarios	%	Plantilla de personal	10 0%	Estadístico	Eficiencia	Expedientes	Reducciones a los presupuestos Falta de lugares de capacitación
C7A2 Interacción con y atención a los usuarios	Actividades con la ciudadanía en busca de servicios integrales	Comunicación e interacción con la ciudadanía que requiere documentos de registro	RPT =CA/ MPT	RP=Resultados del Programa de trabajo CA=Casos Atendidos MPT=Metas del Programa de Trabajo	%	Programa de trabajo	10 0%	Gestión	Eficiencia	Registros efectuados en los libros correspondientes	Reducciones a los presupuestos Falta de lugares de capacitación
C8A1 capacitación	Cursos de legalidad y administración Pública	Porcentaje de funcionarios capacitados	PFC =TFC /TF	PFC=Porcentaje de funcionarios capacitados TFC=Total de funcionarios capacitados TF= Total de funcionarios	%	Plantilla de personal	10 0%	Estadístico	Eficiencia	Expedientes	Reducciones a los presupuestos Falta de lugares de capacitación
C8A2 Supervisión y Control	Actividades de Supervisión y control	Supervisión y control del correcto uso y transparencia de los recursos tanto municipales como federales	RPT =CA/ MPT	RP=Resultados del Programa de trabajo CA=Casos Atendidos MPT=Metas del Programa de Trabajo	%	Programa de trabajo	10 0%	Gestión	Eficiencia	Informe de la Contraloría interna	Reducción de presupuesto o falta de información de las diferentes áreas del municipio
C9A1 capacitación	Cursos de supervisión de servicios y manejo de personal	Porcentaje de funcionarios capacitados	PFC =TFC /TF	PFC=Porcentaje de funcionarios capacitados TFC=Total de funcionarios capacitados TF= Total de funcionarios	%	Plantilla de personal	10 0%	Estadístico	Eficiencia	Expedientes	Reducciones a los presupuestos Falta de lugares de capacitación
C9A2 Supervisión y mantenimiento	Servicios municipales en buen estado	Correcta supervisión y puesta en marcha del mantenimiento de servicios municipales	RPT =CA/ MPT	RP=Resultados del Programa de trabajo CA=Casos Atendidos MPT=Metas del Programa de Trabajo	%	Programa de trabajo	10 0%	Gestión	Eficiencia	Informes de acciones realizadas	Reducciones de presupuesto o falta de material y/o herramientas
C10A1 capacitación	Cursos en materia de etnias de área	Porcentaje de funcionarios capacitados	PFC =TFC /TF	PFC=Porcentaje de funcionarios capacitados TFC=Total de funcionarios capacitados TF= Total de funcionarios	%	Plantilla de personal	10 0%	Estadístico	Eficiencia	Expedientes	Reducciones a los presupuestos Falta de lugares de capacitación
C10A2 Atención de asuntos indígenas	Actividades con indígenas	Interacción, supervisión, evaluación y solución de	RPT =CA/ MPT	RP=Resultados del Programa de trabajo CA=Casos Atendidos	%	Programa de trabajo	10 0%	Gestión	Eficiencia	Informe de acciones realizadas	Reducción de presupuesto



		problemáticas con las diferentes etnias de la región		MPT=Metas del Programa de Trabajo	%						
C11A1 capacitación	Cursos en materia de biblioteconomía	Porcentaje de funcionarios capacitados	PFC =TFC /TF	PFC=Porcentaje de funcionarios capacitados TFC=Total de funcionarios capacitados TF= Total de funcionarios	%	Plantilla de personal	100%	Estadístico	Eficiencia	Expedientes	Reducción de presupuesto Falta de materiales
C11A2 Atención de usuarios	Actividades con usuarios	Interacción y talleres con usuarios del servicio	RPT =CA/ MPT	RP=Resultados del Programa de trabajo CA=Casos Atendidos MPT=Metas del Programa de Trabajo	%	Programa de trabajo	100%	Gestión	Eficiencia	Informe de acciones realizadas	Reducción de presupuesto Falta de materiales
C12A1 capacitación	Cursos en derechos de la mujer	Porcentaje de funcionarios capacitados	PFC =TFC /TF	PFC=Porcentaje de funcionarios capacitados TFC=Total de funcionarios capacitados TF= Total de funcionarios	%	Plantilla de personal	100%	Estadístico	Eficiencia	Expedientes	Reducciones a los presupuestos Falta de lugares de capacitación
C12A2 Atención a mujeres	Actividades con mujeres	Interacción y talleres con mujeres para el desarrollo social y económico	RPT =CA/ MPT	RP=Resultados del Programa de trabajo CA=Casos Atendidos MPT=Metas del Programa de Trabajo	%	Programa de trabajo	100%	Gestión	Eficiencia Calidad	Informe de acciones realizadas	Reducciones a los presupuestos Falta de lugares de capacitación
C13A1 capacitación	Cursos técnicos de equipo de bombeo	Porcentaje de funcionarios capacitados	PFC =TFC /TF	PFC=Porcentaje de funcionarios capacitados TFC=Total de funcionarios capacitados TF= Total de funcionarios	%	Plantilla de personal	100%	Estadístico	Eficiencia	Expedientes	Reducciones a los presupuestos Falta de lugares de capacitación
C13A2 Distribución de agua	Distribución de agua	Suministro de agua potable en comunidades del municipio	RPT =CA/ MPT	RP=Resultados del Programa de trabajo CA=Casos Atendidos MPT=Metas del Programa de Trabajo	%	Programa de trabajo	100%	Estadístico	Eficiencia	Informe de suministros en las comunidades	Reducciones a los presupuestos Falta de lugares de capacitación
C14A1 Capacitación	Cursos de mantenimiento de áreas municipales	Porcentaje de funcionarios capacitados	PFC =TFC /TF	PFC=Porcentaje de funcionarios capacitados TFC=Total de funcionarios capacitados TF= Total de funcionarios	%	Plantilla de personal	100%	Estadístico	Eficiencia	Expedientes	Reducciones a los presupuestos Falta de lugares de capacitación
C14A2 Limpieza y mantenimiento	Servicios de limpieza y mantenimiento	Limpieza y conservación de áreas publicas	RPT =CA/ MPT	RP=Resultados del Programa de trabajo CA=Casos Atendidos MPT=Metas del Programa de Trabajo	%	Programa de trabajo	100%	Estadístico	calidad	Informes de mantenimiento	Reducciones a los presupuestos Falta de lugares de capacitación
C15A1 capacitación	Cursos en administración de personal	Porcentaje de funcionarios capacitados	PFC =TFC /TF	PFC=Porcentaje de funcionarios capacitados TFC=Total de funcionarios capacitados TF= Total de funcionarios	%	Plantilla de personal	100%	Estadístico	Eficiencia	Expedientes	Reducciones a los presupuestos Falta de lugares de capacitación
C15A2 Administración	Administración de recursos humanos	Interacción y actividades a desarrollar con el personal al servicio del municipio	RPT =CA/ MPT	RP=Resultados del Programa de trabajo CA=Casos Atendidos MPT=Metas del Programa de Trabajo	%	Programa de trabajo	100%	Estadístico	Eficiencia	Informes de actividades	Reducciones a los presupuestos
C16A1 capacitación	Cursos de posibles riesgos catastróficos	Porcentaje de funcionarios capacitados	PFC =TFC /TF	PFC=Porcentaje de funcionarios capacitados TFC=Total de funcionarios capacitados TF= Total de funcionarios	%	Plantilla de personal	100%	Estadístico	Eficiencia	Expedientes	Reducciones a los presupuestos Falta de lugares de capacitación



C16A2 Prevención y alertas	Salvaguardas a la ciudadanía	Prevención, alertas y posibles soluciones a riegos que afectan a la población	RPT =CA/ MPT	RP=Resultados del Programa de trabajo CA=Casos Atendidos MPT=Metas del Programa de Trabajo	%	Programa de trabajo	10 0%	Est raté gic o	Eficie ncia	Informes de actividades	Reducciones a los presupuestos
C17A1 capacitación	Cursos en material de salud y rehabilitación	Porcentaje de funcionarios capacitados	PFC =TFC /TF	PFC=Porcentaje de funcionarios capacitados TFC=Total de funcionarios capacitados TF= Total de funcionarios	%	Plantilla de personal	10 0%	Est raté gic o	Eficie ncia	Expedientes	Reducciones a los presupuestos Falta de lugares de capacitación
C17A2 Rehabilitación y atención	Atención a usuarios	Actividades relacionadas con las personas que acuden a recibir atención de los diferentes servicios	RPT =CA/ MPT	RP=Resultados del Programa de trabajo CA=Casos Atendidos MPT=Metas del Programa de Trabajo	%	Programa de trabajo	10 0%	Est raté gic o	calida d	Expedientes de pacientes	Reducciones a los presupuestos
C18A1 capacitación	Cursos de atención a comunidades	Porcentaje de funcionarios capacitados	PFC =TFC /TF	PFC=Porcentaje de funcionarios capacitados TFC=Total de funcionarios capacitados TF= Total de funcionarios	%	Plantilla de personal	10 0%	Est raté gic o	Eficie ncia	Expedientes	Reducciones a los presupuestos
C18A2 Atención a ciudadanos	Servicios alas comunidades	Atención y solución a posibles problemáticas en las comunidades	RPT =CA/ MPT	RP=Resultados del Programa de trabajo CA=Casos Atendidos MPT=Metas del Programa de Trabajo	%	Programa de trabajo	10 0%	Ge stión	Eficie ncia	Informes de actividades	Reducciones a los presupuestos
C19A1 capacitación	Cursos en materia legal y de seguridad pública	Porcentaje de funcionarios capacitados	PFC =TFC /TF	PFC=Porcentaje de funcionarios capacitados TFC=Total de funcionarios capacitados TF= Total de funcionarios	%	Plantilla de personal	10 0%	Est raté gic o	Eficie ncia	Expedientes	Reducciones a los presupuestos Falta de lugares de capacitación
C19A2 Prevención, atención y ejecución	Nivel de seguridad	Prevención, atención y solución a los problemas de seguridad del municipio	RPT =CA/ MPT	RP=Resultados del Programa de trabajo CA=Casos Atendidos MPT=Metas del Programa de Trabajo	%	Programa de trabajo	10 0%	Ge stión	Eficie ncia	Informes de actividades	Reducciones a los presupuestos
C20A1 capacitación	Cursos en materia legal de transparencia	Porcentaje de funcionarios capacitados	PFC =TFC /TF	PFC=Porcentaje de funcionarios capacitados TFC=Total de funcionarios capacitados TF= Total de funcionarios	%	Plantilla de personal	10 0%	Est raté gic o	Eficie ncia	Expedientes	Reducciones a los presupuestos Falta de lugares de capacitación
C20A2 Publicar y solicitar	Página WEB	Publicación de información que muestra la transparencia y rendición de cuentas y las actividades relacionadas con los derechos humanos	RPT =CA/ MPT	RP=Resultados del Programa de trabajo CA=Casos Atendidos MPT=Metas del Programa de Trabajo	%	Programa de trabajo	10 0%	Ge stión	Eficie ncia Calid ad	Página WEB e informes de actividades	Reducciones a los presupuestos



Programa presupuestario: <b>Transferencias</b>		Clave presupuestaria: <b>S1000</b>				Importe: <b>\$3.800.000,00</b>						
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: <b>5 Santa Catarina Incluyente</b>		Vertiente al cual contribuye el programa: <b>Salud, Combate a la pobreza, Educación, cultura y deporte, Políticas de equidad.</b>				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: <b>Reducir las carencias sociales implementado acciones que beneficien a los más necesitados, que sean equitativas para la población, es decir enfocadas a hombres y mujeres, jóvenes y adultos, personas con capacidades diferentes y pueblos indígenas.</b>						
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador			Dimensión
<b>Fin</b>	Crecimiento social	Mejoras	Implementación de medidas para disminuir el analfabetismo y fomentar el crecimiento social económico	RO=AR/MP	RO=Resultados obtenidos AR=Acciones realizadas MP=Metas propuestas	%	Plan Anual de Trabajo	100%	Gestión	Eficiencia	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos
<b>Propósito</b>	Reducción de carencias sociales	Desarrollo	Iniciativa para hacer incentivar el desarrollo social del municipio	RO=AR/MP	RO=Resultados obtenidos AR=Acciones realizadas MP=Metas propuestas	%	Plan Anual de Trabajo	100%	Gestión	Eficiencia Calidad	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos
<b>Componentes</b>	C1 Salud a la persona	Salud	Atención a la salud de ciudadanía	RO=AR/MP	RO=Resultados obtenidos AR=Acciones realizadas MP=Metas propuestas	%	Plan Anual de Trabajo	100%	Gestión	Eficiencia Calidad	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos
	C2 Ayuda en deporte	Deportivo	Fomentar el deporte en el municipio	RO=AR/MP	RO=Resultados obtenidos AR=Acciones realizadas MP=Metas propuestas	%	Plan Anual de Trabajo	100%	Gestión	Eficiencia Calidad	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos
	C3 Ayuda en cultura	Cultura para todos	Fomentar la cultura en la población	RO=AR/MP	RO=Resultados obtenidos AR=Acciones realizadas MP=Metas propuestas	%	Plan Anual de Trabajo	100%	Gestión	Eficiencia Calidad	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos
	C4 Asuntos religiosos y Otras manifestaciones sociales	Religión y Otros	Apoyo a la ciudadanía en general	RO=AR/MP	RO=Resultados obtenidos AR=Acciones realizadas MP=Metas propuestas	%	Plan Anual de Trabajo	100%	Gestión	Eficiencia Calidad	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos
	C5 Ayuda en Educación Básica	Primaria	Fomentar la educación inicial	RO=AR/MP	RO=Resultados obtenidos AR=Acciones realizadas MP=Metas propuestas	%	Plan Anual de Trabajo	100%	Gestión	Eficiencia calidad	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos
	C6 Ayuda en Educación Media	Secundaria	Apoyar a la comunidad	RO=AR/MP	RO=Resultados obtenidos AR=Acciones realizadas MP=Metas propuestas	%	Plan Anual de Trabajo	100%	Gestión	Eficiencia Calidad	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos
	C7 Ayuda en Educación Superior	Universidad	Formación de profesionistas	RO=AR/MP	RO=Resultados obtenidos AR=Acciones realizadas MP=Metas propuestas	%	Plan Anual de Trabajo	100%	Gestión	Eficiencia calidad	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos
C8 Ayuda en Educación a Adultos Mayores	Analfabetismo	Disminuir el analfabetismo	RO=AR/MP	RO=Resultados obtenidos AR=Acciones realizadas MP=Metas propuestas	%	Plan Anual de Trabajo	100%	Gestión	Eficiencia calidad	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos	
C9 Ayuda en otros servicios educativos	Crecimiento	Fomentar el aprendizaje continuo	RO=AR/MP	RO=Resultados obtenidos AR=Acciones realizadas MP=Metas propuestas	%	Plan Anual de Trabajo	100%	Gestión	Eficiencia Calidad	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos	



C10 Despesas, desayunos	Nutrición	Evitar problemas de salud con base en la alimentación	RO=AR/MP	RO=Resultados obtenidos AR=Acciones realizadas MP=Metas propuestas	%	Plan Anual de Trabajo	100%	Gestión	Eficiencia Calidad	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos
C11 Ayuda a indígenas	Equidad	Hacer crecer la igualdad	RO=AR/MP	RO=Resultados obtenidos AR=Acciones realizadas MP=Metas propuestas	%	Plan Anual de Trabajo	100%	Gestión	Eficiencia Calidad	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos
C12 Ayuda a grupos vulnerables	Fortaleza	Evitar la pobreza extrema	RO=AR/MP	RO=Resultados obtenidos AR=Acciones realizadas MP=Metas propuestas	%	Plan Anual de Trabajo	100%	Gestión	Eficiencia Calidad	Informe de Gobierno	Reducciones a los presupuestos
C13 Ayuda en Asistencia Social	Desarrollo	Apoyo a la familia y su integridad	RO=AR/MP	RO=Resultados obtenidos AR=Acciones realizadas MP=Metas propuestas	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C14 Otros Asuntos Sociales	Eventualidad	Atención a cualquier situación imprevista	RO=AR/MP	RO=Resultados obtenidos AR=Acciones realizadas MP=Metas propuestas	%	Plan Anual de Trabajo	100%	Gestión	Eficiencia Calidad	Informe de Gobierno	reducción presupuestos
C15 Apoyos a Agricultores y Ganaderos	CreCIMIENTO	Apoyo al crecimiento de la economía	RO=AR/MP	RO=Resultados obtenidos AR=Acciones realizadas MP=Metas propuestas	%	Plan Anual de Trabajo	100%	Gestión	Economía	Informe de Gobierno	reducción presupuestos
C1A1 Traslados	Atención a la salud	Traslado de pacientes a hospitales para atención médica	AR=CAE/SA	AR=Atención real CAE=Casos con atención afectiva SA=Solicitud de atención	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C1A2 Ayuda con medicamentos	Atención en medicamentos	Apoyos económicos para comprar medicamentos	AR=CR/SA	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C2A1 Apoyos con uniformes	Fomento al deporte	Apoyo al deporte para su crecimiento	AR=CR/SA	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C2A2 Apoyo con trofeos	Estímulos	Fomento al deporte a través de entrega de trofeos	AR=CR/SA	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C3A1 Promoción de artesanías	Cultura artesanal	Fomento la cultura con promoción y difusión	AR=CR/SA	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C3A2 Apoyo a eventos culturales	Traslados	Apoyo con transporte para eventos culturales	AR=CR/SA	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C4A1 Apoyos con mobiliario	Eventos	Renta de mobiliario para apoyo de eventos	AR=CR/SA	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C4A2 Apoyos con alimtos	Insumos	Compra de alimentos	AR=CR/SA	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C5A1 Apoyos con traslados	Traslados	Traslados a centros educativos	AR=CR/SA	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C5A2 Apoyos con becas	Estímulos	Apoyos económicos	AR=CR/SA	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C6A1 Apoyos con traslados	Traslados	Traslados a centros educativos	AR=CR/SA	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos



C6A2 Apoyos con beca	Estímulos	Apoyos económicos	AR=CR/S A	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C7A1 Apoyos con traslados	Traslados	Traslados a centros educativos	AR=CR/S A	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C7A2 Apoyos con beca	Estímulos	Apoyos económicos	AR=CR/S A	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C8A1 Apoyos con traslados	Traslados	Traslados a centros educativos	AR=CR/S A	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C8A2 Apoyo con material de estudio	Estímulos	Compra de materiales de estudio	AR=CR/S A	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C9A1 Apoyos con traslados	Traslados	Traslados a centros educativos	AR=CR/S A	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C9A2 Apoyo con material de estudio	Estímulos	Compra de materiales de estudio	AR=CR/S A	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C10A1 Apoyo con despensas	Alimentación	Búsqueda de salud a través de la alimentación	AR=CR/S A	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C10A2 Traslado de despensas	Traslados	Hacer llegar la alimentación a zonas marginadas	AR=CR/S A	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
CA11A1 Apoyo con traslados	Traslados	Transporte a lugares de eventos	AR=CR/S A	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C11A2 Apoyo con mobiliario para exposiciones	Mobiliario	Renta de mobiliario para los eventos	AR=CR/S A	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C12A1 Apoyo con gastos del hogar	Pobreza extrema	Proteger la vulnerabilidad	AR=CR/S A	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C12A2 Apoyos con materiales de construcción	Protección física	Protección contra inclemencias naturales	AR=CR/S A	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C13A1 Aportación municipal SMDIF	Aportaciones	Apoyos económicos para pago de nóminas y otros	AF=PP/PA	AF=Avance financiero PP=Presupuesto PA=Presupuesto Autorizado	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C13A2 Apoyo con mobiliario para eventos SMDIF	Eventos	Renta de mobiliario para los eventos	AR=CR/S A	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C14A1 Apoyo con traslados diferentes	Eventos diferentes	Apoyo con traslados para diferentes asuntos	AR=CR/S A	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C14A2 Ayuda Social	Apoyos diversos	Apoyos económicos necesarios diversos	AR=CR/S A	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C15A1 Apoyo a Agricultores	Agricultura	Apoyo con implementos necesarios para la agricultura	AR=CR/S A	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos
C15A2 Apoyo a ganaderos	Ganadería	Apoyos con sementales y/o cercados	AR=CR/S A	AR=Atención re CR=Casos resueltos SA=Solicitud de apoyo	%	Presupuesto de Egresos Autorizados	100%	Gestión	Eficiencia	Cuenta pública mensual	reducción presupuestos



Programa presupuestario: ADEFAS		Clave presupuestaria: F1000							Importe: \$200,000.00			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: <u>S. Santa Catarina con Buen Gobierno</u>		Vertiente al cual contribuye el programa: <u>Transparencia y rendición de cuentas.</u>					Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: <u>Rendición de cuentas</u>					
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores										
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	No contar con adeudos	Sin deudas	Cancelación de los pasivos de ejercicios fiscales anteriores	NA=D-P	NA=No deudas D=Deudas P=Pagos	registro	Ley General de Contabilidad Gubernamental	Libertad financiera	Gestión	Eficiencia	Sistema de contabilidad	No contar con presupuesto
Propósito	Cancelación de pasivos	Pagos	Cancelación de adeudos	CA=PR-PE	CA=Cancelación de adeudos PE=Pagos efectuados PR=Pagos realizado	registro	Ley General de Contabilidad Gubernamental	Libertad financiera	Gestión	Eficiencia	Sistema de contabilidad	No contar con presupuesto
Componentes	C1 Registros contables	Control	Registro de provisiones y pagos	R=SC+ES	R=Registro SC=Sistema Contable ES=Evidencia en sistema	registro	Ley General de Contabilidad Gubernamental	Estados Financieros	Gestión	Eficiencia	Expedientes Contables	No elaborar registros
	C2 Pagos efectivos	CANCELACIÓN	Pago de adeudos registrados en sistema	ED=CP+S	ED=Evidencia documental CP=Comprobantes de pago S=Soportes	Póliza	Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cancelación de pasivos	Gestión	Eficiencia	Expedientes Contables	No realizar pagos
Actividades	C1A1 Registro de pasivos	Provisión	Provisionamiento de las cuentas por pagar	R=SC+ES	R=Registro SC=Sistema de contabilidad ES=Evidencia en sistema	registro	Ley General de Contabilidad Gubernamental	Estados Financieros	Gestión	Eficiencia	Expedientes Contables	No elaborar registros
	C1A2 Soporte documental	Sustento	Anexar documentos prueba del adeudo	S=F+S P+R	S=Soporte F=Factura SP= Solicitud de pago R=Requisición de compra	póliza	Ley General de Contabilidad Gubernamental	Integración de expedientes	Gestión	Eficiencia	Expedientes Contables	No anexar documentos
	C2A1 Ejecución de pagos	Pago	Elaboración de cheques o transferencia	P=ECT+EB	P=Pago ECT=Elaboración de cheque y/o transferencia EB=Evidencia bancaria	pago	Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cancelación de pasivos	Gestión	Eficiencia	Expedientes Contables	No contar con presupuesto
	C2A2 Soporte documental	Sustento	Anexar documentos prueba del adeudo y del pago	S=CP+F+SP+R	S=Soporte CP=Comprobante de pago F=Factura SP=Solicitud de pago R=Requisición	póliza	Ley General de Contabilidad Gubernamental	Integración de expedientes	Gestión	Eficiencia	Expedientes Contables	No anexar documentos



Programa presupuestario: <b>PROYECTOS FUTUROS FISM</b>		Clave presupuestaria: <b>07000</b>		Importe: <b>\$41,141,633.40</b>						
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: 1 <u>Santa Catarina Prospero</u> , 2 <u>Santa Catarina Incluyente</u> , 3 <u>Santa Catarina Sustentable</u> Y 5 <u>Buen Gobierno</u>		Vertiente al cual contribuye el programa: <u>Infraestructura carretera</u> , <u>Desarrollo agropecuario</u> , <u>Salud</u> , <u>Combate a la Pobreza</u> , <u>Agua</u> , <u>Desarrollo Comunitario</u> , <u>Educación</u> y <u>Desarrollo Institucional</u> .		Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: <u>Desarrollo económico y social del municipio</u> , <u>Reducción de las carencias sociales y atención a grupos vulnerables</u> , <u>Desarrollo comunitario y cuidado del medio ambiente</u> , <u>Buen Gobierno</u>						
Resumen narrativo / objetivo	Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
					Unidad de medida	Métrica	Tipo de indicador			
<b>Fin</b> Mejorar la calidad de vida del municipio	Mejoramiento de la calidad de vida en el municipio	Ciudadanos beneficiados con algunas obras o acciones de mejoramiento de calidad de vida	Porcentaje de mejoramiento o de calidad de vida =(PTB/PTM)100	PTB=Población total beneficiada por alguna obra o acción de mejoramiento de calidad de vida variable PTM=Población total del municipio	Porcentaje	60%	Estratégico	Eficacia	Revisión de informe de Gobierno Revisión de MIDS	Condiciones socioeconómicas dentro de parámetros
<b>Proposito</b> Obras y acciones de mejoramiento de calidad de vida ejecutados en el municipio	Obras y acciones de mejoramiento de calidad de vida ejecutados	Sumatoria de acciones y obras de mejoramiento de calidad de vida ejecutados en el municipio	Total, de obras y acciones de mejoramiento de calidad de vida =TOAM+TOAE+TOAF	TOAM=Total de obras y acciones municipales TOAE: Total de obras y acciones estatales TOAF=Total de obras y acciones Federales	Numero	60%	Gestión	Eficiencia	Revisión de informes de gobierno Revisión de MIDS revisión de convenios con otras dependencias	Gestiones efectivas de programas federales y estatales que benefician al municipio
<b>Componentes</b>	C1 Infraestructura carreteras	Caminos y carreteras municipales en buen estado	Porcentaje de caminos en buen estado: (TCM/TC)100	TCM: sumatoria de kilómetros de caminos	Porcentaje	60%	Estratégico	Eficiencia	Revisión de informes de gobierno Revisión de las MIDS	Gestiones efectivas de programas federales y estatales que benefician al municipio
	C2 Desarrollo agropecuario	Productores beneficiados con algún proyecto productivo.	Porcentaje de productores beneficiados	%PB Porcentaje de productores beneficiados PB: Productores beneficiados TPM: Total de productores en el municipio	Porcentaje	20%	Estratégico	Eficacia	Eficacia Revisión de Informe de Gobierno	Condiciones climáticas estables



	C3 Salud	Incremento de activos en casas o centros de salud	Porcentaje de incremento de valor en la infraestructura y equipo de centros de atención médica	Porcentaje de incremento de valor en centros de atención médica=(ITCAM/VT CAM)x100	%IV=Porcentaje de incremento de valor ITCAM=inversión total en Centros de Atención Médica VTCAM=Valor total de Centro de Atención Médica antes del beneficio	Porcentaje	Inventario del respectivo centro de atención médica	15%	Gestión	Eficacia	Revisión de Informe de Gobierno	Gestiones efectivas de programas Federales y Estatales que beneficien al municipio
	C4 Combate a la pobreza	Disminución de carencia sociales.	Porcentaje de viviendas con reducción de carencias sociales	Porcentaje de viviendas con reducción de carencias sociales=(TVB/TVM)100	TVB=Total de viviendas beneficiadas TVM=Total de viviendas en el municipio	Porcentaje	Total de viviendas CENSO INEGI 2010	40%	Estratégico	Eficacia	Revisión de Informe de Gobierno	Gestiones efectivas de programas Federales y Estatales que beneficien al municipio
	C5 Agua	Viviendas que cuentan con agua potable	Porcentaje de viviendas que cuentan con agua potable	Porcentaje de viviendas que cuentan con agua potable=(TVAP/TVM)100	TVAP=Total de viviendas con agua potable TVM=Total de viviendas en el municipio	Porcentaje	Total de viviendas CENSO INEGI 2010	30%	Estratégico	Eficacia	Revisión de Informe de Gobierno	Gestiones efectivas de programas Federales y Estatales que beneficien al municipio
	C6 Desarrollo Comunitario	Localidades beneficiadas con obras y acciones de desarrollo	Porcentaje de localidades beneficiadas con obras o acciones de desarrollo	Porcentaje de localidades beneficiadas con obras o acciones de desarrollo=(LBOAD /TLM)100	LBOAD=Localidades beneficiadas con Obras o Acciones de Desarrollo TLM=Total de localidades en el municipio	Porcentaje	Catálogo de localidades BIENESTAR	30%	Estratégico	Eficacia	Revisión de Informe de Gobierno	Gestiones efectivas de programas Federales y Estatales que beneficien al municipio
	C7 Educación	Escuelas beneficiadas con obras o acciones de desarrollo educativo	Porcentaje escuelas beneficiadas con obras o acciones de desarrollo educativo	Porcentaje escuelas beneficiadas con obras o acciones de desarrollo educativo=TEB/TEM	TEB=Total de escuelas beneficiadas TEM= Total de escuelas en el municipio	Porcentaje	Padrón de instituciones educativas del Estado de San Luis Potosí	20%	Estratégico	Eficacia	Revisión de Informe de Gobierno	Gestiones efectivas de programas Federales y Estatales que beneficien al municipio
	C8 Desarrollo Institucional	Desarrollo institucional	Cantidad de programas, obras o acciones de desarrollo institucional	Cantidad de programas, obras o acciones de desarrollo institucional=POADI1+POADI2+...POADIn	POADI1=Programa obra o acción número 1 de desarrollo institucional ejecutado POADI2=Programa obra o acción número 2 de desarrollo institucional ejecutado POADIn=Programa obra o acción número n de desarrollo institucional ejecutado	Número		5	Estratégico	Eficacia	Revisión de Informe de Gobierno	Gestiones efectivas de programas Federales y Estatales que beneficien al municipio
Actividades	C1A1 Obras de rehabilitación, construcción o mejoramiento de caminos y carreteras	Obras infraestructura vial ejecutados	Sumatoria de cantidad de obras infraestructura vial ejecutados	Cantidad de obras infraestructura vial ejecutadas=O1+O2+...On	O1=Obra uno O2=Obra2 On=N cantidad de obras ejecutadas	Número	Plan anual de trabajo	20	Gestión	Eficacia	Revisión de informe de gobierno	Disponibilidad presupuestaria
	C1A2 Gestión de proyectos de infraestructura a carretera	Proyectos de obra o infraestructura vial elaborados	Sumatoria de cantidad de proyectos de obra o infraestructura vial elaborados y gestionados	Cantidad de proyectos de obra o infraestructura vial gestionados=P1+P2+...Pn	P1=Proyecto uno P2=Proyecto 2 Pn=N cantidad de proyectos elaborados	Número	Plan anual de trabajo	20	Gestión	Eficacia	Revisión de informe de gobierno	Disponibilidad presupuestaria
	C2A1 Ejecución de programas y acciones de desarrollo	Programas de desarrollo agropecuario ejecutados	Sumatoria de cantidad de programas de desarrollo	Cantidad de programas de desarrollo agropecuario	P1=Programa uno P2=Programa 2 Pn=N cantidad de programas ejecutados		Número	Plan anual de trabajo	10	Gestión	Eficacia	Revisión de informe de



agropecuario en el municipio		agropecuario ejecutados	ejecutados=P1+P2+...Pn		r o				i a	gobiern o	
C2A2 Gestión de proyectos de desarrollo agropecuario	Programas de desarrollo agropecuario gestionados	Sumatoria de cantidad de programas de desarrollo agropecuario elaborados y gestionados	Cantidad de programas de desarrollo agropecuario elaborados y gestionados=P1+P2+...Pn	P1=Programa uno P2=Programa 2 Pn=N cantidad de programas gestionados	N ú m e r o	Plan anual de trabajo	1 0	Ges tión	E f i c a c i a	Revisió n de informe de gobiern o	Disponibilid ad presupuesta ria
C3A1 Ejecución de proyectos de mejoramiento de servicios de salud en el municipio	Proyectos de mejoramiento de servicios de salud ejecutados	Sumatoria de cantidad de proyectos de mejoramiento de servicios de salud ejecutados	Cantidad de proyectos de mejoramiento de servicios de salud gestionados=PS1+PS2+...PSn	PS1=Proyectos de mejoramiento de servicios de salud 1 PS2=Proyectos de mejoramiento de servicios de salud 2 PSn=cantidad de proyectos de mejoramiento de servicios de salud ejecutados	N ú m e r o	Plan anual de trabajo	5	Ges tión	E f i c a c i a	Revisió n de informe de gobiern o	Disponibilid ad presupuesta ria
C3A2 Gestión de proyectos de mejoramiento de servicios de salud	Proyectos de mejoramiento de servicios de salud gestionados	Sumatoria de cantidad de proyectos de mejoramiento de servicios de salud gestionados	Cantidad de proyectos de mejoramiento de servicios de salud gestionados=PS1+PS2+...PSn	PS1=Proyectos de mejoramiento de servicios de salud 1 PS2=Proyectos de mejoramiento de servicios de salud 2 PSn=cantidad de proyectos de mejoramiento de servicios de salud	N ú m e r o	Plan anual de trabajo	5	Ges tión	E f i c a c i a	Revisió n de informe de gobiern o	Disponibilid ad presupuesta ria
C4A1 Gestión de proyectos para el combate a la pobreza	Gestión de proyectos y obras para la disminución de carencias sociales	Cantidad de proyectos para la disminución de carencias sociales	Cantidad de proyectos para la disminución de carencias sociales=PDCS1+PDCS2+PDCSn	PDCS1=Proyecto u obra para la disminución de carencias sociales número 1 PDCS2=Proyecto u obra para la disminución de carencias sociales número 2 PDCSn=Cantidad total de proyectos u obra para la disminución de carencias sociales número 1	N ú m e r o	Plan anual de trabajo	1 0	Ges tión	E f i c a c i a	Revisió n de informe de gobiern o	Gestiones efectivas de programas federales y estatales que beneficien al municipio
C5A1 Ejecución de proyectos de ampliación y de cobertura y mejoramiento del servicio de agua potable	Proyectos de ampliación de cobertura y mejoramiento del servicio de agua potable ejecutados	Sumatoria de la cantidad de proyectos de ampliación de cobertura y mejoramiento del servicio de agua potable ejecutados	Cantidad de proyectos de ampliación de cobertura y mejoramiento del servicio de agua potable ejecutados=PAMA1+PAMA2+...PAMA n	PAMA1=Proyecto de ampliación y/o mejoramiento de servicio de agua potable ejecutado número 1 PAMA2=Proyecto de ampliación y/o mejoramiento de servicio de agua potable ejecutado número 2 PAMAN= Cantidad de proyectos de ampliación de cobertura y mejoramiento del servicio de agua potable ejecutados	N ú m e r o	Plan anual de trabajo	1 0	Ges tión	E f i c a c i a	Revisió n de informe de gobiern o	Disponibilid ad presupuesta ria
C5A2 Gestión de proyectos de ampliación y de la cobertura y mejoramiento del servicio de agua potable	Proyectos de ampliación de cobertura y mejoramiento del servicio de agua potable	Sumatoria de la cantidad de proyectos de ampliación de cobertura y mejoramiento del servicio de agua potable	Cantidad de proyectos de ampliación de cobertura y mejoramiento del servicio de agua potable =PAMA1+PAMA2+...PAMAn	PAMA1=Proyecto de ampliación y/o mejoramiento de servicio de agua potable número 1 PAMA2=Proyecto de ampliación y/o mejoramiento de servicio de agua potable número 2 PAMAN= Cantidad de proyectos de ampliación de cobertura y mejoramiento del servicio de agua potable	N ú m e r o	Plan anual de trabajo	1 0	Ges tión	E f i c a c i a	Revisió n de informe de gobiern o	Disponibilid ad presupuesta ria



C6A1 Ejecución de proyectos de Desarrollo Social	Proyectos de Desarrollo Social Ejecutados	Sumatoria de la cantidad de proyectos de Desarrollo Social Ejecutados	Cantidad de proyectos de Desarrollo Social Ejecutados = $PDS1+PDS2+...PDn$	PDS1=Proyecto de Desarrollo Social 1 PDS2=Proyecto de Desarrollo Social 2 PDSn= Cantidad de proyectos de Desarrollo Social Ejecutados	Número	Plan anual de trabajo	15	Gestión	Eficiencia	Revisión de informe de gobierno	Disponibilidad presupuestaria
C6A2 Gestión de proyectos de Desarrollo Social	Proyectos de Desarrollo Social Gestionados	Sumatoria de la cantidad de proyectos de Desarrollo Social Gestionados	Cantidad de proyectos de Desarrollo Social Gestionados = $PDS1+PDS2+...PDn$	PDS1=Proyecto de Desarrollo Social 1 PDS2=Proyecto de Desarrollo Social 2 PDSn= Cantidad de proyectos de Desarrollo Social Gestionados	Número	Plan anual de trabajo	15	Gestión	Eficiencia	Revisión de informe de gobierno	Disponibilidad presupuestaria
C7A1 Gestión de proyectos de Desarrollo Educativo	Obras o acciones de desarrollo educativo	Sumatoria de la cantidad de obras o acciones de desarrollo educativo	Cantidad total de obras o acciones de desarrollo educativo= $OADE1+OADE2+...OADEn$	OADE1=Obras y acciones de desarrollo educativo número 1 OADE2=Obras y acciones de desarrollo educativo número 2 OADEn= total de obras o acciones de desarrollo educativo	Número	Padrón de instituciones educativas del Estado de San Luis Potosí	5	Estratégico	Eficiencia	Revisión de informe de gobierno	Gestiones educativas de programas federales y estatales que beneficien al municipio
C8A1 Gestión de proyectos de desarrollo institucional	Proyectos Desarrollo institucional	Cantidad de proyectos de desarrollo institucional gestionados	Cantidad de proyectos desarrollo institucional gestionados= $PDI1+PDI2+...PDIn$	PDI1=Proyecto de desarrollo institucional gestionado número 1 PDI2= Proyecto de desarrollo institucional gestionado número 2 PDIn= Total de Proyectos desarrollo institucional gestionados	Número	Padrón de instituciones educativas del Estado de San Luis Potosí	5	Estratégico	Eficiencia	Revisión de informe de gobierno	Gestiones educativas de programas federales y estatales que beneficien al municipio



Programa presupuestario: <b>PROYECTOS FUTUROS FFM</b>		Clave presupuestaria: <b>07000</b>				Importe: <b>\$9,076,829.26</b>					
Ejes del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: 1. <u>Santa Catarina Prospero</u> , 2. <u>Santa Catarina Incluyente</u> , 3. <u>Santa Catarina Sustentable</u> , y 4. <u>Santa Catarina Seguro</u>			Vertiente al cual contribuye el programa: <u>Infraestructura carretera</u> , <u>Desarrollo agropecuario</u> , <u>Salud</u> , <u>Combate a la Pobreza</u> , <u>Agua</u> , <u>Desarrollo Comunitario</u> , <u>Educación y Desarrollo Institucional y Seguridad</u>			Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: <u>Desarrollo económico y social del municipio</u> , <u>Reducción de las carencias sociales y atención a grupos vulnerables</u> , <u>Desarrollo comunitario y cuidado del medio ambiente</u> , <u>Prevención de Delito y atención a víctimas</u>					
Resumen narrativo / objetivo	Nombre	Descripción	Indicadores			Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Medios de Verificación	Supuestos
			Fórmula	Variables							
<b>Fin</b> Mejorar la calidad de vida del municipio	Mejoramiento de la calidad de vida en el municipio	Ciudadanos beneficiados con algunas obras o acciones de mejoramiento de calidad de vida	Porcentaje de mejoramiento o de calidad de vida $= (PTB/PTM)100$	PTB=Población total beneficiada por alguna obra o acción de mejoramiento de calidad de vida variable PTM=Población total del municipio	Porcentaje	Población total del municipio de acuerdo al último censo de Población INEGI	60%	Estratégico	Revisión de informe de Gobierno Revisión de MIDS	Condiciones socioeconómicas dentro de parámetros normales	
<b>Propósito</b> Obras y acciones de mejoramiento de calidad de vida ejecutados en el municipio	Obras y acciones de mejoramiento de calidad de vida ejecutados	Sumatoria de acciones y obras de mejoramiento de calidad de vida ejecutados en el municipio	Total, de obras y acciones de mejoramiento de calidad de vida $=TOAM+TOAE+TOAF$	TOAM=Total de obras y acciones municipales TOAE: Total de obras y acciones estatales TOAF=Total de obras y acciones Federales	Numero	Total, de obras y acciones ejecutadas en 2020	60%	Gestión	Revisión de informes de gobierno Revisión de MIDS revisión de convenios con otras dependencias	Gestiones efectivas de programas federales y estatales que benefician al municipio	
<b>Componentes</b>	C1 Infraestructura carretera	Caminos y carreteras municipales en buen estado	Porcentaje de caminos en buen estado	Porcentaje de caminos en buen estado: $(TCM/TC)100$	Porcentaje	Total de kilómetros de caminos municipales	60%	Estratégico	Revisión de informes de gobierno Revisión de MIDS	Gestiones efectivas de programas federales y estatales que benefician al municipio	
	C2 Desarrollo agropecuario	Productores beneficiados con algún proyecto productivo	Porcentaje de productores beneficiados	Porcentaje de productores beneficiados= $(PB/TPM)100$	Porcentaje	Total de productores de acuerdo a padrón de desarrollo agropecuario	20%	Estratégico	Revisión de informes de gobierno	Condiciones climáticas estables	
	C3 Salud	Incremento de activos en casas o centros de salud	Porcentaje de incremento de valor en la infraestructura y equipo de centros de atención médica	Porcentaje de incremento de valor en centros de atención médica= $(ITCAM/VTCAM) \times 100$	Porcentaje	Inventario del respectivo centro de atención médica	15%	Gestión	Revisión de informe de gobierno	Gestiones efectivas de programas federales y estatales que benefician el municipio	
	C4 Combate a la pobreza	Disminución de carencias sociales	Porcentaje de viviendas con reducción de carencias sociales	Porcentaje de viviendas con reducción de carencias sociales= $(TVB/TVM)100$	Porcentaje	Total de viviendas censadas INEGI 2010	40%	Estratégico	Revisión de Informe de Gobierno	Gestiones efectivas de programas federales y estatales que benefician el municipio	



C5	Agua	Viviendas que cuentan con agua potable	Porcentaje de viviendas que cuentan con agua potable	Porcentaje de viviendas que cuentan con agua potable=(TVAP/TVM)100	TVAP=Total de viviendas con agua potable TVM=Total de viviendas en el municipio	Porcentaje	Total de viviendas CENSO INEGI 2010	30%	Es tra té gi co	E fi ca cia	Revisión de Informe de Gobierno	Gestiones efectivas de programas federales y estatales que beneficien el municipio	
C6	Desarrollo Comunitario	Localidades beneficiadas con obras y acciones de desarrollo	Porcentaje de localidades beneficiadas con obras o acciones de desarrollo	Porcentaje de localidades beneficiadas con obras o acciones de desarrollo=(LBOAD/TLM)100	LBOAD=Localidad beneficiadas con Obras o Accuibes de Desarrollo TLM=Total de localidades en el municipio	Porcentaje	Catálogo de localidades BIENESTAR	30%	Es tra té gi co	E fi ca cia	Revisión de Informe de Gobierno	Gestiones efectivas de programas federales y estatales que beneficien el municipio	
C7	Educación	Escuelas beneficiadas con obras y acciones de desarrollo educativo	Porcentaje escuelas beneficiadas con obras o acciones de desarrollo educativo	Porcentaje escuelas beneficiadas con obras o acciones de desarrollo educativo=TEB/TEM	TEB=Total de escuelas beneficiadas TEM= Total de escuelas en el municipio	Porcentaje	Padrón de instituciones educativas del Estado de San Luis Potosí	20%	Es tra té gi co	E fi ca cia	Revisión de Informe de Gobierno	Gestiones efectivas de programas federales y estatales que beneficien el municipio	
C8	Desarrollo Institucional	Desarrollo institucional	Cantidad de programas, obras o acciones de desarrollo institucional	Cantidad de programas, obras o acciones de desarrollo institucional=POADI1+POADI2+...POADIn	POADI1=Programa obra o acción número 1 de desarrollo institucional ejecutado POADI2=Programa obra o acción número 2 de desarrollo institucional ejecutado POADIn=Programa obra o acción número n de desarrollo institucional ejecutado	Número		5	Es tra té gi co	E fi ca cia	Revisión de Informe de Gobierno	Gestiones efectivas de programas federales y estatales que beneficien el municipio	
C9	Seguridad	Cumplimiento al plan de seguridad pública municipal	Porcentaje de cumplimiento al plan de seguridad pública municipal	Cumplimiento al plan de seguridad pública municipal=APPSPM/TAPSPM	APPSPM=Número de actividades cumplidas del plan anual de seguridad pública municipal TAPSPM=Total de actividades que comprende el plan anual de seguridad pública municipal	Porcentaje	Plan anual de trabajo	100%	Es tra té gi co	E fi ca cia	Revisión de informe de gobierno	Gestiones efectivas de programas federales y estatales que beneficien el municipio	
A c t i v i d a d e s	C1A1	Obras de rehabilitación, construcción o mejoramiento de caminos y carreteras	Obras infraestructura vial ejecutados	Sumatoria de cantidad de obras infraestructura vial ejecutados	Cantidad de obras infraestructura vial ejecutadas=O1+O2+...On	Número	Plan anual de trabajo	20%	G es ti ó n	E fi ca cia	Revisión de informe de gobierno	Disponibilidad presupuestaria	
	C1A2	Gestión de proyectos de infraestructura vial elaborados	Proyectos de obra o infraestructura vial elaborados	Sumatoria de cantidad de proyectos de obra o infraestructura vial elaborados y gestionados	Cantidad de proyectos de obra o infraestructura vial gestionados=P1+P2+...Pn	Número	Plan anual de trabajo	20%	G es ti ó n	E fi ca cia	Revisión de informe de gobierno	Disponibilidad presupuestaria	
	C2A1	Ejecución de programas y acciones de desarrollo agropecuario en el municipio	Programas de desarrollo agropecuario ejecutados	Sumatoria de cantidad de programas de desarrollo agropecuario ejecutados	Cantidad de programas de desarrollo agropecuario ejecutados=P1+P2+...Pn	Programa uno Programa 2 N cantidad de programas ejecutados	Número	Plan anual de trabajo	10%	G es ti ó n	E fi ca cia	Revisión de informe de gobierno	Disponibilidad presupuestaria
	C2A2	Gestión de proyectos de desarrollo agropecuario	Programas de desarrollo agropecuario gestionados	Sumatoria de cantidad de programas de desarrollo agropecuario elaborados y gestionados	Cantidad de programas de desarrollo agropecuario elaborados y gestionados=P1+P2+...Pn	Programa uno Programa 2 N cantidad de programas gestionados	Número	Plan anual de trabajo	10%	G es ti ó n	E fi ca cia	Revisión de informe de gobierno	Disponibilidad presupuestaria



C3A1 Ejecución de proyectos de mejoramiento de servicios de salud en el municipio	Proyectos de mejoramiento de servicios de salud ejecutados	Sumatoria de cantidad de proyectos de mejoramiento de servicios de salud ejecutados	Cantidad de proyectos de mejoramiento de servicios de salud gestionados=PS1+PS2+...PSn	PS1=Proyectos de mejoramiento de servicios de salud 1 PS2=Proyectos de mejoramiento de servicios de salud 2 PSn=cantidad de proyectos de mejoramiento de servicios de salud ejecutados	Número	Plan anual de trabajo	5	Estación	Eficacia	Revisión de informe de gobierno	Disponibilidad presupuestaria
C3A2 Gestión de proyectos de mejoramiento de servicios de salud	Proyectos de mejoramiento de servicios de salud gestionados	Sumatoria de cantidad de proyectos de mejoramiento de servicios de salud gestionados	Cantidad de proyectos de mejoramiento de servicios de salud gestionados=PS1+PS2+...PSn	PS1=Proyectos de mejoramiento de servicios de salud 1 PS2=Proyectos de mejoramiento de servicios de salud 2 PSn=cantidad de proyectos de mejoramiento de servicios de salud	Número	Plan anual de trabajo	5	Estación	Eficacia	Revisión de informe de gobierno	Disponibilidad presupuestaria
C4A1 Gestión de proyectos para el combate a la pobreza	Gestión de proyectos y obras para la disminución de carencias sociales	Cantidad de proyectos para la disminución de carencias sociales	Cantidad de proyectos para la disminución de carencias sociales=PDCS1+PDCS2+PDCSn	PDCS1=Proyecto u obra para la disminución de carencias sociales número 1 PDCS2=Proyecto u obra para la disminución de carencias sociales número 2 PDCSn=Cantidad total de proyectos u obra para la disminución de carencias sociales número 1	Número	Plan anual de trabajo	10	Estación	Eficacia	Revisión de informe de gobierno	Gestiones efectivas de programas federales y estatales que beneficien al municipio
C5A1 Ejecución de proyectos de ampliación y de cobertura y mejoramiento del servicio de agua potable	Proyectos de ampliación de cobertura y mejoramiento del servicio de agua potable ejecutados	Sumatoria de la cantidad de proyectos de ampliación de cobertura y mejoramiento del servicio de agua potable ejecutados	Cantidad de proyectos de ampliación de cobertura y mejoramiento del servicio de agua potable ejecutados=PAMA1+PAMA2+...PAMA n	PAMA1=Proyecto de ampliación y/o mejoramiento de servicio de agua potable ejecutado número 1 PAMA2=Proyecto de ampliación y/o mejoramiento de servicio de agua potable ejecutado número 2 PAMA n= Cantidad de proyectos de ampliación de cobertura y mejoramiento del servicio de agua potable ejecutados	Número	Plan anual de trabajo	10	Estación	Eficacia	Revisión de informe de gobierno	Disponibilidad presupuestaria
C5A2 Gestión de proyectos de ampliación y de la cobertura y mejoramiento del servicio de agua potable	Proyectos de ampliación de cobertura y mejoramiento del servicio de agua potable	Sumatoria de la cantidad de proyectos de ampliación de cobertura y mejoramiento del servicio de agua potable	Cantidad de proyectos de ampliación de cobertura y mejoramiento del servicio de agua potable =PAMA1+PAMA2+... PAMA n	PAMA1=Proyecto de ampliación y/o mejoramiento de servicio de agua potable número 1 PAMA2=Proyecto de ampliación y/o mejoramiento de servicio de agua potable número 2 PAMA n= Cantidad de proyectos de ampliación de cobertura y mejoramiento del	Número	Plan anual de trabajo	10	Estación	Eficacia	Revisión de informe de gobierno	Disponibilidad presupuestaria



				servicio de agua potable							
C6A1 Ejecución de proyectos de Desarrollo Social	Proyectos de Desarrollo Social Ejecutados	Sumatoria de la cantidad de proyectos de Desarrollo Social Ejecutados	Cantidad de proyectos de Desarrollo Social Ejecutados = PDS1+PDS2+...PDSn	PDS1=Proyecto de Desarrollo Social 1 PDS2=Proyecto de Desarrollo Social 2 PDSn= Cantidad de proyectos de Desarrollo Social Ejecutados	Número	Plan anual de trabajo	15	Eficacia	Revisión de informe de gobierno	Disponibilidad presupuestaria	
C6A2 Gestión de proyectos de Desarrollo Social	Proyectos de Desarrollo Social Gestionados	Sumatoria de la cantidad de proyectos de Desarrollo Social Gestionados	Cantidad de proyectos de Desarrollo Social Gestionados = PDS1+PDS2+...PDSn	PDS1=Proyecto de Desarrollo Social 1 PDS2=Proyecto de Desarrollo Social 2 PDSn= Cantidad de proyectos de Desarrollo Social Gestionados	Número	Plan anual de trabajo	15	Eficacia	Revisión de informe de gobierno	Disponibilidad presupuestaria	
C7A1 Gestión de proyectos de Desarrollo Educativo	Obras o acciones de desarrollo educativo	Sumatoria de la cantidad de obras o acciones de desarrollo educativo	Cantidad total de obras o acciones de desarrollo educativo=OADE1+OADE2+...OADEn	OADE1=Obras y acciones de desarrollo educativo número 1 OADE2=Obras y acciones de desarrollo educativo número 2 OADEn= total de obras o acciones de desarrollo educativo	Número	Padrón de instituciones educativas del Estado de San Luis Potosí	5	Estrategia	Revisión de informe de gobierno	Gestiones educativas de programas federales y estatales que benefician al municipio	
C8A1 Gestión de proyectos de desarrollo institucional	Proyectos Desarrollo institucional	Cantidad de proyectos de desarrollo institucional gestionados	Cantidad de proyectos desarrollo institucional gestionados= PDI1+PDI2 + ...PDIn	PDI1=Proyecto de desarrollo institucional gestionado número 1 PDI2=Proyecto de desarrollo institucional gestionado número 2 PDIn= Total de Proyectos desarrollo institucional gestionados	Número	Padrón de instituciones educativas del Estado de San Luis Potosí	5	Estrategia	Revisión de informe de gobierno	Gestiones educativas de programas federales y estatales que benefician al municipio	
C9A1 Gestión de plan anual de trabajo del departamento de seguridad pública municipal	Plan anual de trabajo del departamento de seguridad pública municipal	Formulación del plan anual de trabajo del departamento de seguridad pública municipal	Verificación de avance físico en la formulación del plan de trabajo	Plan de trabajo anual terminado al 100%	Número	Informe del departamento de seguridad pública municipal	1	Eficacia	Informe del departamento de Seguridad Pública Municipal	Gestiones educativas de programas federales y estatales que benefician al municipio	



Programa presupuestario: <b>PROYECTOS FUTUROS CONVENIOS</b>		Clave presupuestaria: <b>07000</b>		Importe: <b>\$22,000,000.00</b>							
Ejes del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: <u>1. Santa Catarina Prospero, 2. Santa Catarina Incluyente, 3. Santa Catarina Sustentable, y 4. Santa Catarina Seguro Y 5. Santa Catarina con Buen Gobierno</u>			Vertiente al cual contribuye el programa: <u>Infraestructura carretera, Desarrollo agropecuario, Salud, Combate a la Pobreza, Agua, Desarrollo Comunitario, Educación y Desarrollo Institucional</u>			Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: <u>Desarrollo económico y social del municipio, Reducción de las carencias sociales y atención a grupos vulnerables, Desarrollo comunitario y cuidado del medio ambiente.</u>					
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipode indicador			Dimensión
<b>Fin</b> Mejorar la calidad de vida del municipio	Mejoramiento de la calidad de vida en el municipio	Ciudadanos beneficiados con algunas obras o acciones de mejoramiento de calidad de vida	Porcentaje de mejoramiento o de calidad de vida = $(PTB/PTM)100$	PTB=Población total beneficiada por alguna obra o acción de mejoramiento de calidad de vida variable PTM=Población total del municipio	Porcentaje	Población total del municipio de acuerdo al último censo de Población INEGI	60 %	Estratégico	Eficiencia	Revisión de informe de Gobierno Revisión de MIDS	Condiciones socioeconómicas dentro de parámetros normales
<b>Propósito</b> Obras y acciones de mejoramiento de calidad de vida ejecutados en el municipio	Obras y acciones de mejoramiento de calidad de vida ejecutados en el municipio	Sumatoria de acciones y obras de mejoramiento de calidad de vida ejecutados en el municipio	Total, de obras y acciones de mejoramiento de calidad de vida = $TOAM+TOAE+TOAF$	TOAM=Total de obras y acciones municipales TOAE: Total de obras y acciones estatales TOAF=Total de obras y acciones Federales	Número	Total, de obras y acciones ejecutadas en 2020	60 %	Gestión	Eficiencia	Revisión de informes de gobierno. Revisión de MIDS revisión de convenios con otras dependencias	Gestiones efectivas de programas federales y estatales que benefician al municipio
<b>Componentes</b>	C1 Celebración de convenios Estatales y otras dependencias	Convenios celebrados con el Estado	Sumatoria de convenios celebrados con el Estado	Total de convenios celebrados= $CCE+CCOD$	Número	Informe de Secretaría General sobre convenios celebrados	8	Gestión	Eficiencia	Revisión de informe de gobierno	Gestiones efectivas de programas federales y estatales que benefician al municipio
	C1 Celebración de convenios Federales y otras dependencias	Convenios celebrados con la Federación	Sumatoria de convenios celebrados con la Federación	Total de convenios celebrados= $CCF+CCOD$	Número	Informe de Secretaría General sobre convenios celebrados	8	Gestión	Eficiencia	Revisión de informe de gobierno	Gestiones efectivas de programas federales y estatales que benefician al municipio
<b>Actividades</b>	C1A1 Gestión de proyectos para la celebración de convenios con el Estado y Otras Instituciones	Proyectos de mejoramiento de calidad de vida para la celebración de convenios con el Estado y Otras Instituciones	Sumatoria de Proyectos de mejoramiento de calidad de vida para la celebración de convenios con el Estado y Otras Instituciones gestionados	Total de proyectos gestionados para la celebración de convenios con el Estado y Otras Instituciones= $PGPCCE+PGPCCO$	Número	Informe de Secretaría General sobre convenios celebrados	8	Gestión	Eficiencia	Revisión de informe de gobierno	Programas federales y estatales que benefician al municipio
	C2A1 Gestión de proyectos para la celebración de convenios con la	Proyectos de mejoramiento de calidad de vida para la celebración de convenios con la Federación y	Sumatoria de Proyectos de mejoramiento de calidad de vida para la celebración de convenios con la Federación y Otras	Total de proyectos gestionados para la celebración de convenios con la Federación y Otras	Número	Informe de Secretaría General sobre convenios celebrados	8	Gestión	Eficiencia	Revisión de informe de gobierno	Programas federales y estatales que benefician al municipio



Federación y Otras Instituciones	Otras Instituciones	Instituciones gestionados	Instituciones=PGP CCF+PGPCCO	PGPCCO=Proyectos gestionados para la celebración de convenios con otras instituciones										
----------------------------------	---------------------	---------------------------	------------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Este formato solo considera los elementos básicos para el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios, su elaboración deberá contar con el sustento metodológico conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

**ANEXO VI  
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS**

<b>Municipio de Santa Catarina, S.L.P.</b>		
<b>Objetivos, estrategias y metas</b>		
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Metas</b>
No tener pasivos al cierre de la administración.	Administrar el recurso de manera eficiente.	Cerrar el ejercicio sin adeudos.
Controles administrativos.	Elaboración de los manuales requeridos para el buen manejo de la administración pública.	Contar con un 80% de los manuales utilizados en la administración.



**ANEXO VII  
RIESGOS RELEVANTES**

<b>Municipio de Santa Catarina, S.L.P.</b>	
<b>Riesgos relevantes para las finanzas públicas</b>	
<b>Riesgos relevantes</b>	<b>Propuestas de acción</b>
Falta de comunicación satelital	Gestionar con servicios de comunicación
Presupuesto bajo	Gestionar más recurso
Capacitación de personal	Buscar estrategias de capacitación